



ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DE LA XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EN MODALIDAD PRESENCIAL, EN LAS INSTALACIONES DEL PODER LEGISLATIVO, UBICADAS EN AVENIDA PIONEROS Y HÉROES #995, COLONIA CENTRO CÍVICO, C.P. 21000, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, TRANSMITIDA EN VIVO POR YOUTUBE Y FACEBOOK.

Presidente Diputada Alejandra María Ang Hernández
Asistencia de 7 Diputadas

Siendo las 11 horas con 17 minutos del día martes 26 de septiembre del año 2023, da inicio la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público de la Honorable XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California.

La Diputada Liliana Michel Sánchez Allende fungirá en esta Sesión como Secretaria, por lo que procede a tomar lista de asistencia, siendo esta la siguiente:

Dip. Alejandra María Ang Hernández	Presente
Dip. María del Rocío Adame Muñoz	Presentó justificante
Dip. Amintha Guadalupe Briceño Cinco	Presente
Dip. Araceli Geraldo Núñez	Presente
Dip. Julia Andrea González Quiroz	(Se incorporó más tarde)
Dip. Rosa Margarita García Zamarripa	(Se incorporó más tarde)
Dip. Liliana Michel Sánchez Allende	Presente
Dip. Julio César Vázquez Castillo	Presente

Comenta la Diputada Secretaria, que se encuentran 5 Diputadas y Diputados presentes, por lo que existe quórum para sesionar.

A continuación, se da lectura y se somete a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del Quórum legal;
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
- III. Aprobación del Acta de la Décimo Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día 30 de agosto de 2023;
- IV. Correspondencia despachada y recibida;
- V. Análisis del Informe Individual de Auditoría, discusión y en su caso, aprobación de los proyectos de Dictamen a las Cuentas Públicas correspondientes al ejercicio fiscal 2021, de los siguientes entes fiscalizados:
 - 1) Instituto Municipal del Deporte de Tijuana (IMDET);



- 2) Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT);
 - 3) Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV);
 - 4) Fideicomiso Público para la Promoción Turística del Estado de Baja California;
 - 5) Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California (TJE);
 - 6) Poder Ejecutivo del Estado de Baja California;
- VI. Asuntos generales; y
- VII. Clausura de la sesión.

Acto seguido, resulta aprobado el Orden del Día, por unanimidad de las Diputadas y Diputado presente.

En el siguiente punto del Orden del Día, las Diputadas y Diputado acuerdan dispensar la lectura total del Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día 30 de agosto de 2023, asimismo dicha Acta resulta aprobada por unanimidad de las Diputadas y Diputado presente.

Continuando con el Orden del Día, comenta la Diputada Presidenta que los listados de correspondencia recibida y despachada por esta Comisión fueron debidamente circulados a las Diputadas y Diputado integrante para su conocimiento, que si alguna Diputada o Diputado requiere de más información, los listados estarán archivados y resguardados por esta Comisión.

En seguimiento al quinto punto del Orden del Día la Diputada Presidenta cede el uso de la voz al Lic. Luis Gilberto Gallegos Cortez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley, con la finalidad de que proceda a exponer el Informe Individual de Auditoría, quien en acto seguido, solicita a la Lic. Perla Yadira García Quintero, Auditora en la Auditoría Superior del Estado, proceda a exponer el Informe correspondiente a la Cuenta Pública del Instituto Municipal del Deporte de Tijuana, Baja California, por el ejercicio fiscal 2021, resaltándose en dicha exposición los siguientes puntos:

- **Titular de la entidad fiscalizada:**
Lic. Juan Carlos Pelayo Sánchez, Director (del 1 de enero al 5 de marzo de 2021).
Lic. Juan Antonio Bujazán Ochoa, Encargado de despacho (del 9 de marzo al 12 de abril de 2021).
C. María Antonieta Gómez Gómez, Directora (del 13 de abril al 30 de septiembre de 2021).
L.A.F.D. Cecilio Humberto Hernández González, Encargado de Despacho (del 1 de octubre al 6 de octubre de 2021), Director (del 7 de octubre al 31 de diciembre de 2021).
- **Constitución:** El 13 de diciembre de 1996, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo de Creación del Instituto Municipal del Deporte de Tijuana, Baja California, como un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.
- **Objeto:** Encauzar, promover, desarrollar la cultura física en la ciudadanía en general, unificando criterios para su promoción agrupando a los organismos y asociaciones implicadas en la promoción del deporte, la educación física y la recreación, ofreciendo espacios deportivos para uso de la ciudadanía y creando la estructura social necesaria para el desarrollo permanente, progresivo y continuo del deporte, en apoyo al desarrollo integral de los habitantes de Tijuana, en el ámbito social e individual.
- **Informe Individual de Auditoría:**

Concepto	Número	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/439/2023	21-abr-23
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/486/2023	8-may-23
Recepción de información adicional posterior a la	IMDET/0940/2023	19-jun-23

2

M



notificación del Informe Individual

• **Total Ingresos y Egresos Presupuestales:**

Concepto	Monto
Ingresos	\$ 51'140,631
Egresos	\$ 46'397,106
Ahorro (Superávit)	\$ 4'743,525

- **Avances de Gestión y Cuenta Pública:** La Entidad dio cumplimiento oportuno con la entrega de los Informes de Avance de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública, del ejercicio fiscal 2021.
- **Revisión Programática Presupuestal:** En la auditoría practicada a la Entidad con respecto a la Cuenta Pública que se dictamina, se aplicaron 17 procedimientos para verificar que su Presupuesto Basado en Resultados (PBR) fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), los cuales se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, de los cuales 4 generaron resultados con observación, mismos que fueron incluidos en el presente Informe Individual.
- **Perspectiva de Equidad de Género:** El cumplimiento de los objetivos de aquellos Programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, no se establecen en la Matriz de Indicadores para Resultados. En el ejercicio 2023, está realizando acciones con Perspectiva de Equidad de Género; se identificó que en su programa denominado Práctica del deporte y cultura física, se desagrega la población objetivo en hombres y mujeres, así mismo se establece la actividad "Promoción y ejecución de programas, servicios y actividades de adaptado para fomentar, fortalecer e incrementar la práctica deportiva incluyente y con perspectiva de género en la población incluyente de Tijuana". La integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio, está conformada por 34 mujeres y 110 hombres, correspondiente al 24% y 76%, respectivamente.
- **Dictamen de la revisión:** Derivado de los resultados de la auditoría, se concluye que el Instituto Municipal del Deporte de Tijuana, Baja California, presenta errores y omisiones significativos y generalizados en la elaboración de los estados y la información financiera, correspondiente a la Cuenta Pública por el ejercicio fiscal del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, como se señala a continuación:

PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA:

No.	No. Resultado	Descripción
1)	9	No realizó el procedimiento establecido para la adjudicación de los servicios médicos subrogados y compra de medicamentos, y omitió elaborar los contratos de servicios en los cuales se establecieran los derechos, obligaciones, costos y gastos que generen los servicios médicos subrogados por un monto total de \$4'312,421. <i>Recurrente: Sí</i>
2)	10	De la revisión a los gastos efectuados en las cuentas "PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS" y "ARTÍCULOS DEPORTIVOS", se determinó que el Director y el Subdirector Administrativo omitieron formalizar los contratos para la adquisición de bienes por un monto total de \$445,922 y \$404,940, respectivamente; consistentes en productos químicos para mantenimiento de albercas, material deportivo, medallas y chips para corredores. <i>Recurrente: NO</i>
3)	30	La Entidad presentó en Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2021 el Estado de Situación Financiera, el cual presenta un saldo contable en la cuenta de Bienes Muebles de \$10'030,894, así mismo anexó la "Relación de Bienes Muebles que Componen el Patrimonio" el cual presenta un valor total de \$6'276,285; determinándose una diferencia no acarada de \$3'754,609 al comparar ambos documentos. <i>Recurrente: Sí</i>

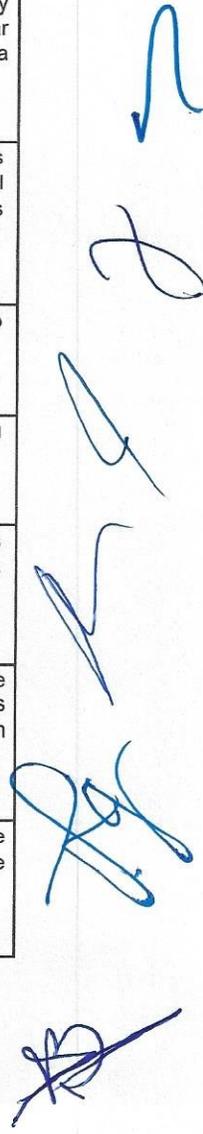
PROMOCIÓN DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL:

No.	No. Resultado	Descripción
1)	6 Inciso a)	De la revisión efectuada a las nóminas se observa que no determinaron las retenciones del Impuesto Sobre la Renta de conformidad con las disposiciones fiscales en el periodo del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, toda vez que, en la determinación de la base gravable no

		<p>incluyeron los pagos realizados bajo los conceptos de "COMPENSACIÓN PERSONAL" por \$4'073,031, "PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE" por \$5'244,009, "AGUINALDO" por \$854,822 y "PRIMA VACACIONAL" por \$385,417.</p> <p><i>Recurrente: Sí</i></p>
--	--	---

RECOMENDACIONES:

No.	No. Resultado	Descripción
1)	6 Inciso b)	<p>b) No elaboró y propuso ante su Junta de Gobierno, un Plan de Previsión Social que sustente adecuadamente las erogaciones y beneficios otorgados a sus empleados del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021 bajo el concepto "Previsión Social Múltiple".</p> <p><i>Recurrente: Sí</i></p>
2)	7	<p>De la revisión realizada a las partidas del gasto por concepto de servicios personales se observa lo siguiente:</p> <p>a) En 105 finiquitos pagados en el ejercicio fiscal 2021, por un monto total de percepciones de \$2'389,508, la Entidad omitió generar los correspondientes Comprobantes Fiscales Digitales por Internet.</p> <p>b) Del gasto efectuado en la cuenta "HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS" por un total de \$6'446,307 en el ejercicio fiscal 2021, correspondiente a contrataciones de prestadores de servicios profesionales en la modalidad de honorarios asimilables a salarios, se observa que la Entidad omitió generar los correspondientes Comprobantes Fiscales Digitales por Internet por los pagos efectuados.</p> <p>c) Del análisis efectuado a las nóminas catorcenales números 01 a la 26, primas vacacionales y aguinaldos correspondientes al ejercicio fiscal 2021, se observa que la Entidad omitió generar los correspondientes Comprobantes Fiscales Digitales por Internet por los pagos efectuados a los empleados</p> <p><i>Recurrente: Sí</i></p>
3)	12	<p>La Entidad omitió incluir en la Plantilla 2021 el número de plazas correspondientes a Honorarios Asimilables a Salarios, toda vez que en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2021 se presentó un presupuesto autorizado de \$6'000,000 en la partida 12101 Honorarios asimilados a salarios, devengando al cierre del ejercicio \$6'446,307.</p> <p><i>Recurrente: Sí</i></p>
4)	21	<p>Los indicadores, métodos de cálculo y medios de verificación de los componentes de la Entidad no son congruentes, claros ni precisos.</p> <p><i>Recurrente: NO</i></p>
5)	22	<p>La Matriz de Indicadores para Resultados del programa de la Entidad, presenta deficiencias en su elaboración.</p> <p><i>Recurrente: Sí</i></p>
6)	23	<p>La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de la Entidad, no considera indicadores con perspectiva de equidad de género, toda vez que la principal dimensión que se presenta en los indicadores de desempeño corresponde a eficacia.</p> <p><i>Recurrente: Sí</i></p>
7)	28	<p>Del análisis a la cuenta "BANCOS/TESORERÍA" con un saldo contable de \$12'419,393 al 31 de diciembre de 2021, se determina que la Entidad no procuró obtener los mejores rendimientos financieros, ni tampoco invirtió los excedentes temporales de efectivo en instrumentos de inversión de renta fija o valores gubernamentales del Sistema Financiero Mexicano.</p> <p><i>Recurrente: NO</i></p>
8)	31	<p>La Entidad omitió llevar a cabo el levantamiento físico del inventario de los bienes muebles que se encontraron a su servicio durante el ejercicio fiscal 2021, mismo que debe estar debidamente conciliado con el registro contable.</p> <p><i>Recurrente: Sí</i></p>





9)	32	La Entidad no efectuó el cálculo y la debida aplicación de la depreciación, deterioro y amortización de los bienes muebles e intangibles en el ejercicio fiscal 2021. <i>Recurrente: Sí</i>
----	----	--

Una vez concluida la exposición, la Diputada Presidenta hace constar la presencia del Director de la Entidad, el Mtro. Cecilio Humberto Hernández González.

A continuación, la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco pide el uso de la voz para comentar lo siguiente:

"Muy buenos días, saludo con agrado al Director, igual, mi pregunta va en el siguiente sentido. Tiene que ver con el tema de la revisión de los gastos efectuados en las cuentas de productos químicos básicos y en artículos deportivos, en relación al resultado número 10, ¿cuál es el motivo por el cual el Director y el Subdirector Administrativo, no formalizaron los contratos para la adquisición de bienes por un monto total de \$445,922.00 pesos y \$404,440.00 pesos, respectivamente; consistente en productos químicos para mantenimiento de albercas, material deportivo, medallas y chip para corredores?"

Posteriormente el Mtro. Cecilio Humberto Hernández González, Director del Instituto Municipal del Deporte de Tijuana (IMDET) responde lo siguiente:

"Muy buenos días a todas y todos, es un gusto para mi saludarlas el día de hoy. Como ustedes pudieron percatarse en la ficha donde vienen los diferentes Directoras y Directores también Encargados de Despacho que hemos atendido en el 2021 a este Instituto Municipal del Deporte en Tijuana con muchísimo gusto, tengo a bien informarles que desafortunadamente nosotros recibimos una alberca de 50 Metros que se llama Alberca Olímpica, en la Unidad Deportiva Tijuana, ubicada en la Avenida Ermita. Entonces, dicho lo anterior, nosotros decidimos reactivar, ya que los usuarios constantemente nos habían pedido mayor espacio para poder llevar a cabo sus actividades de natación, no solamente de nado libre, sino también de entrenamiento de equipos que representan a Tijuana y a Baja California en diferentes competencias y no nos dábamos abasto con la alberca semiolímpica de 25 Metros. Entonces, ya utilizando esta alberca no nos fue posible realizar contratos que sabemos nos conviene todos para tener un mejor precio y obviamente con esto tener los químicos en tiempo y forma, y si tuvimos que hacer algunas compras de último momento al finalizar el año, para poder activar estas 2 albercas en la Unidad Deportiva en mención."

Concluida la participación de la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco, la Diputada Presidenta hace constar la presencia de la Diputada Rosa Margarita García Zamarripa.

Seguidamente la Diputada Secretaria hace el uso de la voz para comentar lo siguiente:

"Buenos días, bienvenido. Me gustaría preguntarle acerca de este ejercicio 2023, aquí están haciendo visible que sí están realizando acciones con perspectiva de equidad de género y que tienen una actividad que se denomina "Promoción y Ejecución de Programas, Servicios y Actividades", para fomentar, fortalecer e incrementar la práctica deportiva incluyente y con perspectiva de género en la población incluyente de Tijuana. Me gustaría saber en esta Actividad ¿Cuáles son sus metas?, ¿qué acciones se están desglosando para poder cumplirla?"

Continuamente el Mtro. Cecilio Humberto Hernández González, Director del IMDET responde lo siguiente:

"Claro que sí. Efectivamente, tenemos un programa para la mujer el cual anteriormente se llevaba a cabo, realizando de forma permanente en todo el año un programa compuesto de actividad física y zumba, sin embargo, hemos sumado algunas actividades como son el voleibol de diferentes edades



y de esa manera activar a la mayor cantidad de población. En cuanto al deporte incluyente, lo manejamos a través de un Departamento que es el deporte adaptado y continuamente hemos estado realizando diferentes talleres para quienes tienen alguna discapacidad auditiva o una discapacidad visual y para muestra un botón, este próximo sábado están todos invitados en la Unidad Deportiva CREA, tendremos un cuadrangular de fútbol, quienes tienen una discapacidad auditiva, es en la rama femenil, fíjense, están los 2 aspectos ahí y vienen de la ciudad de Monterrey, la ciudad de Puebla y la ciudad de México, y les estamos apoyando con hospedaje y alimentación para llevar a cabo este cuadrangular y obviamente, los que somos de casa Baja California, son de un equipo femenil de Tijuana y bueno, vamos a tener este cuadrangular a partir de las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde, cordialmente invitados, ahorita en lo económico y posteriormente les haré llegar la invitación vía oficio."

La Diputada Secretaria retoma el uso de la voz y pregunta lo siguiente:

"Muchas gracias Director y que bueno que estén haciendo dinámicas en las que puedan incluir a personas con discapacidad. Respecto a cuando mencionó que hacían zumba y voleibol para las mujeres, mi pregunta es ¿Cómo elijen esos deportes?, ¿la misma población se los solicita?, ¿ustedes proponen?, ¿cuál es la dinámica para construir esas acciones?"

Acto seguido el Mtro. Cecilio Humberto Hernández González, Director del IMDET comenta lo siguiente:

"Así es, a través de los diferentes foros que tenemos, no solamente al inicio de la administración, si no en cada año, tenemos constante acercamiento con la ciudadanía y es como a través también de nuestras páginas de nuestras redes sociales, nos hacen llegar diferentes peticiones y es como llegamos a la conclusión de poder abrir en las diferentes Unidades Deportivas estos programas, totalmente gratuitos, dicho sea de paso."

Consecutivamente la Diputada Secretaria reanuda el uso de la voz y expone lo siguiente:

"Muy bien, muchas gracias Director por su participación y que bueno que estén incorporando la transversalización de la perspectiva de género y puedan atender a grupos de atención prioritaria en la Institución, gracias."

Subsecuentemente la Diputada Presidenta hace el uso de la voz y expresa lo siguiente:

"Muy buenos días Director. Dentro de los resultados del Informe Individual yo le preguntaré por algunas observaciones que son recurrentes; si bien son situaciones que ya pasaron, preguntarle actualmente si ¿Ya se atendieron? Si en lo que es este año, ¿ya se atendió?, ¿a partir de cuándo pudieron atender esta observación? Y también en algunos casos en los que se hacen recomendaciones. En el resultado número 6 inciso A, sobre el ISR, la retención del Impuesto Sobre la Renta, en el caso de previsión social, de aguinaldos, primas y compensaciones que en su momento encontró la Auditoría que no se realizaron, preguntarle Director, si actualmente ¿Ya está atendida esta observación? ¿Ya se están haciendo las retenciones en estos conceptos actualmente? Esa es una. El otro es el resultado 9, también donde menciona que hay erogaciones por subrogaciones por servicio médico, se menciona ahí en la observación de la Auditoría que se están realizando, saber si ¿Actualmente ya atendieron esa observación? Porque menciona que no se solicitó al Órgano de Gobierno el análisis de las propuestas, para la adjudicación de estos contratos de servicios médicos, saber si ¿Ya la han estado atendiendo? Y también la Diputada Amintha preguntaba sobre el tema de los materiales químicos para las albercas, si bien como mencionaba al inicio esto ya está observado, si actualmente a lo mejor los tiempos no le dieron la oportunidad de los contratos, lo escuchaba cuando lo mencionó, pero ¿Ya se han tomado las previsiones necesarias para que den los tiempos y se realicen los contratos sobre todo si es lo que corresponde? Es todo."



A lo que el Mtro. Cecilio Humberto Hernández González, Director del IMDET responde lo siguiente:

“Muy buenos días, claro que sí. En cuanto a los servicios médicos municipales, las subrogaciones y demás, ya se subieron a Junta de Gobierno ahora sí y bueno, ya se están tomando cartas en el asunto; por ahí tuvimos un apoyo por parte de nuestra Alcaldesa Municipal Montserrat Caballero Ramírez y ya estamos más cerca de llegar a lo que es llegar al corriente, porque cada día tenemos más pacientes que necesitan de repente diálisis, de repente tratamiento de cáncer y eso no lo teníamos anteriormente, por lo tanto, pues ya estamos subsanando ese tema Diputada. Y en cuanto al tema de la alberca, si efectivamente, ya ahorita si se tiene un plan mensual de la compra de esos químicos que se requieren, para que no haga falta y obviamente llegar a un problema de salubridad, eso es lo que no queremos. Y también, decirles que no solamente el mantenimiento, si no que de repente se descomponen alguna bomba de calor, algún equipamiento que se requiere y siempre estamos atendiendo y también con el apoyo de la ciudadanía, de la gente, entre sociedad y Gobierno, hemos estado atendiendo, las diferentes albercas, que dicho sea de paso tenemos en 4 Unidades Deportivas y en una Unidad Deportiva que les mencioné, que es la Unidad Deportiva Tijuana tenemos 2 albercas en esa Unidad. En cuanto a lo del plan de previsión social, lo estamos trabajando para antes de subirlo a la Junta de Gobierno, pero esto, obviamente es algo que, si nos importa mucho, porque tenemos trabajadores de muy avanzada edad y que obviamente están esperanzados en nosotros, en Gobierno, para poderles ofrecer algo para su vejez.”

La Diputada Presidenta retoma su participación expresando lo siguiente:

“Director disculpe, el tema de las retenciones también que es recurrente.”

Posteriormente el Mtro. Cecilio Humberto Hernández González, Director del IMDET expone lo siguiente:

“Si, de hecho, una disculpa, en ese tema ya fuimos citados también por el SAT de BC y también ahí estuvimos subsanando algunas de las no retenciones de forma correcta y poco a poco ya hemos ido mejorando en ese aspecto también, para que ya no vuelva a ser recurrente.”

Acto seguido la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco pide nuevamente el uso de la voz y pregunta lo siguiente:

“Si, nada más preguntarle a la Auditoría, de las 13 observaciones que se realizaron, en el Informe se nos da a conocer que solamente una solventó ¿Si es así? O ellos en destiempo ¿Pudieron solventar alguna otra?”

Por lo que el Lic. Luis Gilberto Gallego Cortez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley responde lo siguiente:

“Es así Diputada, solamente una fue solventada.”

Concluidas las participaciones, a petición de la Diputada Presidenta, el Contador Público Certificado Miguel Ángel Jiménez, expone el cuadro de parámetros cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
	Presentación	3 puntos
Programación	4 puntos	Media
Presupuestos	4 puntos	Media
Perspectiva de Equidad de Género	1 punto	Baja
Contrataciones	4 puntos	Media
Generación de desahorro	6 puntos	Alta

7

JM

[Handwritten signature]



Presunción de daño patrimonial: <i>En virtud de que no retuvo el ISR en el pago de compensaciones, previsión social, aguinaldos y primas; de que no cuenta con el Plan de Previsión Social; de que no emitieron el CFDI por el pago de remuneraciones y finiquitos; que no incluyeron las plazas de honorarios asimilados en las plantillas del personal; por presentar una diferencia de más de \$3'754,000 pesos en bienes muebles; y por no realizar el inventario de bienes muebles correspondientes al ejercicio, así como el no realizar el cálculo de las depreciaciones.</i>	20 puntos	Media
Responsabilidad de responsabilidad administrativa sancionatoria (3)	5 puntos	Media
Promoción de Facultad de Comprobación Fiscal (1)	2 puntos	Media
Pliegos de observaciones	12 puntos	Alta
Observaciones recurrentes (6)	5 puntos	Baja
Recomendaciones (4)	4 puntos	Media
Total resultado cuantitativo	70 puntos	

No habiendo más participaciones, las Diputadas y Diputado acuerdan emitir el Dictamen número 331 en el sentido de aprobar la Cuenta Pública del Instituto Municipal del Deporte de Tijuana, Baja California, por el ejercicio fiscal 2021, con la siguiente votación:

Dip. Alejandra María Ang Hernández	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Liliana Michel Sánchez Allende	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Amintha Guadalupe Briceño Cinco	En abstención, por no solventar las observaciones antes vertidas por parte de la Auditoría.
Dip. Julio César Vázquez Castillo	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Araceli Geraldo Núñez	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Rosa Margarita García Zamarripa	A favor de aprobar la Cuenta Pública

A continuación, se le cede el uso de la voz al Lic. Luis Gilberto Gallego Cortez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley, quien solicita a la Mtra. Silvia Lucía Dillanes Esparza, Jefa de Departamento en la Auditoría Superior del Estado, procedan a exponer el Informe correspondiente a la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana, por el ejercicio fiscal 2021, resaltándose en dicha exposición los siguientes puntos:

- **Titular de la entidad fiscalizada:**
Arq. Moisés Francisco López Smith, Director (del 1 de enero al 9 de abril de 2021).
Arq. Azahel Mercedes Punte Camarena, Directora (del 30 de abril al 30 de septiembre de 2021).
Lic. Ramiro Leal Callejas, Encargado de Despacho (del 1 al 11 de octubre de 2021), Director (del 12 de octubre al 31 de diciembre de 2021).
- **Constitución:** El 20 de febrero de 1998, se crea el Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Tijuana, Baja California denominado Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio.
- **Objeto:** Mantener, crear y promover espacios de áreas verdes conformados por recursos naturales e infraestructura de servicios, con los fines de mejorar el ambiente, embellecer el paisaje urbano, y ofrecer a la población espacios para el descanso, recreo y entretenimiento que satisfaga las necesidades de convivencia del hombre con la naturaleza y consigo mismo.
- **Informe Individual de Auditoría:**

Concepto	Número	Oficio	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/439/2023		21-abr-2023
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/488/2023		28-abr-2023
Recepción de información adicional posterior a la notificación del Informe Individual	SIMPATT/0728/2023		13-jun-2023
	SIMPATT/0955/2023		24-jul-2023

- **Total Ingresos y Egresos Presupuestales:**

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Concepto	Monto
Ingresos	\$ 35'807,381
Egresos	\$ 31'726,627
Ahorro (Superávit)	\$ 4'080,754

- **Avances de gestión y Cuenta Pública:** La Entidad dio cumplimiento oportuno con la entrega de los Informes de Avance de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública, del ejercicio fiscal 2021.
- **Revisión Programática Presupuestal:** En la auditoría practicada a la Entidad con respecto a la Cuenta Pública que se dictamina, se aplicaron 17 procedimientos para verificar que su Presupuesto Basado en Resultados (PBR) fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), los cuales se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, de los cuales 3 generaron resultados con observación.
- **Perspectiva de Equidad de Género:** El cumplimiento de los objetivos de aquellos Programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, no se establecen en el Programa Operativo Anual y en la Matriz de Indicadores para Resultados.

En el ejercicio 2023, no está realizando acciones con Perspectiva de Equidad de Género.

La integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio, está conformada por 27 mujeres y 76 hombres, correspondiente al 26% y 74%, respectivamente.

- **Dictamen de la revisión:** Derivado de los resultados de la auditoría, se concluye que el Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana, presenta errores y omisiones significativos en la elaboración de los estados y la información financiera, correspondiente a la Cuenta Pública por el ejercicio fiscal del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, como se señala a continuación:

PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA:

No.	No. Resultado	Descripción
1)	3 Inciso a) y b)	La Entidad en el ejercicio 2021 recaudó derechos por los conceptos de excedente de terreno y por arrendamiento de Espacio de Auto Cinema, observándose que la Ley de Ingresos del Municipio de Tijuana Baja California, para el ejercicio fiscal del 2021, no incluye las tarifas por los conceptos antes mencionados. <i>Recurrente: Sí</i>
2)	9	No realizó el procedimiento establecido para la adjudicación de los servicios médicos subrogados y compra de medicamentos, y omitió elaborar los contratos de servicios en los cuales se establecieran los derechos, obligaciones, costos y gastos que generen los servicios médicos subrogados por un monto total de \$4'098,963. <i>Recurrente: Sí</i>

PROMOCIÓN DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL:

No.	No. Resultado	Descripción
1)	7 Inciso a) y 8	No determinó las retenciones del Impuesto Sobre la Renta de conformidad con las disposiciones fiscales en el periodo del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, toda vez que en la determinación de la base gravable, omitió incluir los pagos realizados bajo los conceptos de "COMPENSACIONES", "PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE", por un monto de \$3'514,221 y \$4'643,756, respectivamente; además al realizar el cálculo del Impuesto Sobre la Renta en los conceptos de "SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE" y "SUELDO TABULAR EVENTUAL" por \$3'654,451 y \$2'158,312, respectivamente, se identificó que en algunos casos la base gravable utilizada para el cálculo fue menor. Asimismo, no realizó las retenciones del Impuesto Sobre la Renta en los conceptos pagados de "GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO" y "PRIMA VACACIONAL" por \$574,113 y \$196,870, respectivamente. <i>Recurrente: Sí</i>

RECOMENDACIONES:

No.	No. Resultado	Descripción
-----	---------------	-------------



1)	4	La Entidad no realizó dos contratos de Arrendamiento a Comerciantes, en los cuales se establecieron los derechos y obligaciones de ambas partes por \$248,944. <i>Recurrente: NO</i>
2)	7 Inciso b)	La Entidad no elaboró y propuso ante su Junta de Gobierno, un Plan de Previsión Social que sustente adecuadamente las erogaciones y beneficios otorgados a sus empleados del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021 bajo el concepto "Previsión Social Múltiple". <i>Recurrente: Sí</i>
3)	(12 y 23)	El Presupuesto de Egresos de la Entidad para el ejercicio fiscal 2021 de \$32'530,066 no fue elaborado con perspectiva de equidad de género, ya que no incluye ninguna actividad o componente que en la descripción de su objetivo y dimensión de su indicador lo especifique. Asimismo, en la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Entidad del ejercicio fiscal 2021, no considera indicadores con perspectiva de equidad de género. <i>Recurrente: NO</i>
4)	22	La Matriz de Indicadores para Resultados del programa de la Entidad presenta deficiencias en su elaboración. <i>Recurrente: Sí</i>
5)	30	La Entidad no entregó inventario valuado de fauna al 31 de diciembre de 2021. <i>Recurrente: NO</i>
6)	33	La Entidad no tienen debidamente conciliado el padrón de bienes muebles con los registros contables, toda vez que se determinó una diferencia no aclarada de \$12'559,784, resultante de comparar los valores mostrados en el libro de Inventarios de Bienes muebles al 31 de diciembre de 2021, que asciende a la cantidad de \$24'470,274, con el valor según registros contables a la misma fecha por \$11'910,490. <i>Recurrente: NO</i>
7)	34	La Entidad presenta al 31 de diciembre de 2021, en las cuentas contables denominada "EDIFICIOS NO HABITACIONALES" y "OTROS BIENES INMUEBLES", un saldo por \$12'248,302 y \$268,255 respectivamente, observándose que no proporcionó Padrón de bienes inmuebles que lo ampare, a efecto de validar la integración y registro contable del mismo. <i>Recurrente: Sí</i>
8)	35	La Entidad reveló en Cuenta por pagar adeudos a favor de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana por \$11'332,419, en tanto que la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana presenta en cuentas por cobrar la cantidad de \$14'734,765; existiendo una diferencia de menos en registros contables de \$3'402,346, misma que no fue aclarada. <i>Recurrente: Sí</i>

Concluida la exposición, la Diputada Presidenta hace constar la presencia de la Lic. Emma Gricelda Olivas, Administradora de la Entidad.

A continuación, la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco pide el uso de la voz para comentar lo siguiente:

"Mi pregunta va en el sentido del resultado número 9, la entidad realizó erogaciones por subrogaciones para otorgar servicios médicos a sus trabajadores por un monto de \$4'098,963, mi pregunta es la siguiente, ¿por qué no cuentan los empleados con seguridad social?, ¿quién autorizó la contratación de los servicios médicos subrogados? Ya que la propuesta no fue enviada a su Órgano de Gobierno, ¿qué personal manejó las subrogaciones que nos ocupan? Le pregunto en virtud de que no se realizó el procedimiento para la adjudicación de los servicios médicos y compra de medicamentos, además de que omitieron elaborar los contratos de servicios en los cuales se

10

establecieran los derechos, obligaciones, costos y gastos que generen los servicios médicos subrogados. Es cuánto.”

Enseguida la Lic. Emma Gricelda Olivas, Administradora del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT) responde lo siguiente:

“Buenas tardes, efectivamente, nosotros estábamos trabajando con los subrogados, que es un documento que ya nos mandaba elaborado o elegido el Ayuntamiento y ellos ya nos adherían automáticamente. ¿Qué pasó ahorita este año? Nosotros ya corregimos esa índole en este año y nosotros hacemos nuestra Junta de Gobierno y solicitamos el documento donde vienen los costos y las bases. ¿Por qué nosotros seguimos en el servicio médico? Porque nuestra paramunicipal no tiene, en los estatutos, no tiene para adherimos al seguro social o a otra entidad donde nosotros podamos, ya que en el nivel de empleados que tenemos la mayoría somos mayores de edad, nosotros venimos contratando y contratando al servicio médico municipal. Pero a partir de este año ya hicimos nuestra Junta de Gobierno, nuestro Órgano, precisamente para llegar a un mejor costo, a un mejor precio y, sobre todo, minimizar el costo en ese aspecto.”

La Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco retoma el uso de la voz y pregunta lo siguiente:

“Entonces, usted está afirmando que el propio Ayuntamiento, ósea, ¿los Regidores le autorizaron la contratación del servicio médico?”

Consecutivamente la Lic. Emma Gricelda Olivas, Administradora del SIMPATT responde lo siguiente:

“Ya veníamos adheridos, cuando nos envían, ya venía adherido el SIMPATT, en el 2021 ya venía adherido al sistema de servicios médicos.”

Posteriormente la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco retoma el uso de la voz y comenta lo siguiente:

“Pero ¿Quién se los autorizó?”

Subsecuentemente la Lic. Emma Gricelda Olivas, Administradora del SIMPATT responde lo siguiente:

“Pues ¿Quién nos autoriza Contador?, aquí conmigo se encuentra el Contador Público, ¿quién nos autoriza?”

Acto seguido el C.P. José Luis Jaime, Contador del SIMPATT hace el uso de la voz para expresar lo siguiente:

“Básicamente lo que se había estado firmando entre el Ayuntamiento y la entidad era un acuerdo, un convenio por la prestación de dichos servicios, en el cual se pactaba que la Entidad iba a pagar por los servicios que recibieran sus empleados, eso es a lo que menciona la Administradora; igual en este periodo se firmó uno similar.”

La Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco reanuda el uso de la voz y comenta lo siguiente:

“Entonces el acuerdo, ¿quién lo autorizó?, ¿la Junta de Gobierno?”

A lo que la Lic. Emma Gricelda Olivas, Administradora del SIMPATT responde lo siguiente:

"Bueno sí, la Junta de Gobierno, pero ya no tienen, a nosotros nos llega el documento donde ya venimos adheridos."

Subsiguientemente la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco retoma el uso de la voz y expresa lo siguiente:

"¿Quién les envía el documento donde ya vienen adheridos?"

En consecuencia la Lic. Emma Gricelda Olivas, Administradora del SIMPATT responde lo siguiente:

"El Ayuntamiento."

Inmediatamente la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco reanuda el uso de la voz y expresa lo siguiente:

"¿Los Regidores? Porque el Ayuntamiento está integrado por Regidores, ¿los Regidores les envían a ustedes?"

Seguidamente la Lic. Emma Gricelda Olivas, Administradora del SIMPATT responde lo siguiente:

"Así es."

Finalizada la participación de la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco, la Diputada Araceli Geraldo Núñez hace el uso de la voz para comentar lo siguiente:

"Los saludo desde el Congreso del Estado y mi cuestionamiento es referente al resultado 4 del Informe de Auditoría a la Entidad, no realizó 2 contratos de arrendamiento a comerciantes del Parque Morelos por \$284,944 pesos. ¿Ya se elaboraron estos contratos? Y si nos puedes informar, si ¿Hay otros contratos u otros empleados que estén en la misma situación actualmente?"

Enseguida la Lic. Emma Gricelda Olivas, Administradora del SIMPATT responde lo siguiente:

"No, bueno, los 2 contratos que no se encontraron en el 2021, quedaron corregidos y subsanados en esa observación y al momento todo contrato que se vaya a firmar o renovar con algún comerciante se firma en enero y en julio hacemos renovación de contratos, hacemos 2 al año."

Acto seguido la Diputada Araceli Geraldo Núñez retoma el uso de la voz y pregunta lo siguiente:

"¿Eso ya está corregido entonces? Me estas confirmando ¿Que ya está corregido?"

Por lo que la Lic. Emma Gricelda Olivas, Administradora del SIMPATT responde lo siguiente:

"Los 2 contratos si, nada más quiero confirmar con el Contador."

La Diputada Araceli Geraldo Núñez nuevamente hace el uso de la voz y expresa lo siguiente:

"Si por favor y a su vez a la Auditoría, al Lic. Gilberto Gallegos, a ver si eso ¿Ya está solventado?"

Por consiguiente, la Lic. Emma Gricelda Olivas, Administradora del SIMPATT responde lo siguiente:

"Los 2 contratos que no estaban firmados en el 2021."

Posteriormente la Diputada Araceli Geraldo Núñez retoma el uso de la voz y comenta lo siguiente:

"Porque estamos viendo que no solventaron 13, solo solventaron 1 nada más."

Consecutivamente la Lic. Emma Gricelda Olivas, Administradora del SIMPATT expresa lo siguiente:

"Porque esos 2 contratos ya no se renovaron, ya no se volvieron a formalizar."

Subsiguientemente el Lic. Luis Gilberto Gallego Cortez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley pide el uso de la voz y comenta lo siguiente

"Si, con mucho gusto Diputada Geraldo. De las 11 observaciones, en este caso, no solventaron 1, es decir, no tienen ninguna solventada posterior a la entrega del Informe; y con respecto al caso anterior, la observación relativa de la Auditoría tiene que ver con una norma técnica en el tema de servicios subrogados y en el caso del Ayuntamiento de Tijuana ellos tienen servicios médicos Municipales, quienes tradicionalmente dan el servicio a empleados de confianza y empleados de base. Aquí no existiría la observación si cambian la norma técnica para que servicios médicos municipales sea quien otorgue y contrate y adquiera los servicios subrogados directamente y no lo tenga que hacer la Entidad, esa es básicamente la observación."

Inmediatamente la Diputada Presidenta hace el uso de la voz y comenta lo siguiente:

"Ellos tendrían que hacer el procedimiento interno debidamente para que quedara."

Una vez finalizada la participación de la Diputada Araceli Geraldo Núñez, la Diputada Secretaria hace el uso de la voz y expresa lo siguiente:

"Muy buenas tardes. El tema es Directora respecto al programa operativo anual y la MIR, me dice que en el año 2023 ustedes no están realizando acciones con perspectiva de género y me gustaría saber ¿A qué se debe?, si no tienen alguna especie de capacitación, sensibilización, porque incluso ya en las cuentas públicas se les va a empezar a referir y a recomendar que deben transversalizar esta metodología. Y bueno, uno de los motivos por el que se crea el Sistema Municipal de Parques, en la lectura dice que es para ofrecer a la población espacios para el descanso, recreo y de entretenimiento que satisfaga la convivencia del hombre con la naturaleza y consigo mismo; obviamente aquí entiendo que el hombre habla de universalidad, sin embargo, cuando yo le he comentado a las Entidades como analizar la perspectiva de género en sus Instituciones, primero tienen que darle esta lectura más a profundidad del objetivo general, porque seguramente esos espacios, en esas áreas verdes en donde ustedes ofrecen esos espacios a la población, para que

descansen, para que se entretengan, seguramente ahí entre esa población que va, puede haber víctimas de violencia, de sus hogares, de sus trabajos, de sus familias, en comunidad, en el centro escolar, entonces es, cómo SIMPATT podría generar estos espacios seguros para poder descansar, entretenerse, porque tenemos que ver esta realidad con gafas violetas y saber que dentro de esa población objetivo que ustedes atienden, puede haber una mujer víctima, niña o adolescente y niños también, de violencia y que ustedes tendrían que tener una ruta segura para poder también atenderles, obviamente como primer contacto, y ustedes poder vincular a otras Instituciones.”

Posteriormente la Lic. Emma Gricelda Olivas, Administradora del SIMPATT responde lo siguiente:

“Respecto a lo primero de la perspectiva de género, nosotros a partir del 2023, como ya traíamos esta observación como recurrente, nosotros al momento de que manejamos los formatos en la entrega y donación de arbolitos, ya llenamos un formato con el nombre y género, si es hombre o mujer a quien le estamos donando los arbolitos, y ya tenemos nosotros una estadística. Respecto al ingreso en el parque, también en los filtros que tenemos van poniendo, van contando, haciendo la sumatoria de ¿Cuántas personas ingresaron? Y también tenemos ya cuantos hombres y cuantas mujeres van ingresando al parque. En la segunda pregunta respecto a la violencia o lo que pueda suceder, nosotros somos un punto naranja y trabajamos con INMUJER, hacemos los protocolos los 25 de cada mes, respecto a que todo el personal, los guardias de seguridad y todos, estén sensibilizados en qué hacer y cuál es el proceder; se nos han acercado personas o jóvenes que se han sentido vulnerables y los guardias y los trabajadores en general, conocen el protocolo, primero empezamos con el botón morado y todo el personal está involucrado precisamente en mantener la seguridad de todas las personas, niños, mujeres, adultos, hombres que nos visiten.”

La Diputada Secretaria retoma el uso de la voz y expresa lo siguiente:

“Directora, en el tema del desglose de la población, yo entiendo que ustedes hacen este desagregado de hombres y mujeres, pero si yo hoy le preguntara en esa entrega de arbolitos o en ese ingreso en los parques, podemos conocer ¿Cuántas personas de comunidades indígenas, cuántas personas con discapacidad, cuántas personas de la comunidad LGBT ingresaron? ¿Usted nos podría contestar?”

A lo que la Lic. Emma Gricelda Olivas, Administradora del SIMPATT expone lo siguiente:

“No, ahí únicamente tenemos sobre el género hombre y mujer.”

Acto seguido la Diputada Secretaria reanuda el uso de la voz y expresa lo siguiente:

“Es importante saber que por parte del género como una herramienta metodológica, es visibilizar las brechas de desigualdad, sí entre hombres y mujeres pero también en los diferentes sistemas de opresión que existen, que en este caso son los grupos que han sido vulnerados históricamente por el Estado y que no formaban la parte principal de la toma de decisiones al momento de construir políticas públicas en sus diagnósticos, empezando en los diagnósticos, es saber la población que ustedes y por ejemplo, a lo mejor de la gente que va, ¿cuántas personas son de bajos recursos? Eso ustedes podrían identificarlo, podrían crear una tarjeta que vaya dirigido para convivir, las familias, como ustedes gusten, el asunto es que ustedes deben incluir en ese diagnóstico a aquellas comunidades que ustedes quisieran ofrecer, poder asegurar este derecho a la recreación que tienen, a la cultura y que no terminen siendo estos espacios exclusivos si no que sean más abiertos e incluyentes; eso sería toda mi participación Directora y muchas gracias, y en hora buena por los esfuerzos, importante que estén visibles en el POA y la MIR, no sé si aquí me puedan comentar si está visible, pero aquí tengo en el resumen que no están y de no ser así, será importante integrarlos, porque ahora sí como mi mamá decía “papelito habla”, si no está ahí, es como si no lo hicieran, es como si no existiera y como son tantas las Instituciones, nos es difícil a nosotros y a nosotras poder revisar, por eso reconozco siempre el trabajo de la Auditoría, su trabajo técnico es muy bueno, pero también entiendo que no hacen una revisión tan específica de cada acción y cada detalle, porque no

14

M

nos alcanzaría la vida, es un promedio, etcétera Maestra, un porcentaje, una muestra. Sin embargo, ahí me gustaría que participara la Auditoría y que nos pudiera decir, si, ¿está? o ¿Cómo ustedes podrían integrar algún mecanismo desde el primer momento?, para que a lo mejor la Institución, si ustedes hacen un muestreo, la Institución desde un primer inicio pueda entregar esa información específica y ustedes puedan a lo mejor comparar; ese es mi planteamiento también para la Auditoría."

Posteriormente el Lic. Luis Gilberto Gallego Cortez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley pide el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"Con su permiso Diputadas, anotamos lo que la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende nos comenta y en relación al tamaño de la muestra de esta Entidad fue del 64% y de acuerdo a la metodología que como usted señala, hay que afinar la puntería, lo primero que revisamos es o se empieza la muestra revisando las observaciones del ejercicio inmediato anterior, de manera que hay brinca todos los temas que están revisando ustedes hoy aquí."

Concluida la participación de la Diputada Secretaria, la Diputada Presidenta hace el uso de la voz y expresa lo siguiente:

"Muy buenas tardes Lic. Ema Olivas, dentro de, bueno, primero me gustaría que me pudiera responder la Auditoría para posteriormente preguntarle a usted, en uno de los resultados 3 inciso A y B, menciona que es una promoción de responsabilidad administrativa sancionatoria y es recurrente, entonces, se habla de algunos conceptos que se cobraron, pero no estaban especificados dentro de la Ley de Ingresos, preguntar si, la recurrencia ¿Es sobre estos mismos conceptos? Si pudieran clarificar si es sobre algún cobro que no se encuentra en la Ley de Ingresos."

Subsecuentemente el Lic. Luis Gilberto Gallego Cortez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley hace el uso de la voz y comenta lo siguiente:

"Sí Diputada con mucho gusto, sí, para darle respuesta le vamos a dar el uso de la voz a la Contadora Silvia."

Subsiguientemente la Mtra. Silvia Lucía Dillanes Esparza, Jefa del Departamento en la Auditoría Superior del Estado hace el uso de la voz y comenta lo siguiente:

"Gracias Auditor Superior, con su venia. En el ejercicio 2020 si hubo una observación recurrente en el cual se observó que no habían incluido unas tarifas de arrendamiento de cajones de estacionamiento que se solventó; para este ejercicio 2021 fue el excedente de terreno y renta de espacios de auto cinemas, ahí la Entidad nos comenta que para el ejercicio 2024 ya tiene una propuesta para incluirlo en su Ley de Ingresos, pero aún no lo han hecho, están en proceso, nos dijeron que están iniciando los trabajos."

La Diputada Presidenta nuevamente hace el uso de la voz y expresa lo siguiente:

"Muy bien gracias. Sí era importante para mí saber porque la pregunta era si ya estaban esos conceptos actualmente en la Ley de Ingresos, tenía esa duda, si en el tema de recurrencia era el mismo concepto, parece que no, entonces comentarle a la Administradora que pudiera llevarle el comentario también al Titular, al Encargado de Despacho, de poder atender, si bien queda en propuesta quiere decir que 2023 están llevando a cabo ese cobro y no está en Ley de Ingresos, ya estamos viendo que tendremos un problema en la próxima cuenta pública y si es una recurrencia, si que pudieran atenderlo y definitivamente no caer en otra vez en esta omisión, es una recurrencia, es un cobro que no está en su Ley de Ingresos, que lleven a cabo el proceso adecuado, si es por los tiempos o hay una situación extraordinaria que se llegara a presentar, pero el tema de la recurrencia es lo que me llama la atención, si bien no es en el mismo concepto, pero si es en otros. Entonces, teniendo el conocimiento de que la Auditoría lo está observando, que es una inconsistencia, la

recomendación que imagino que también en su momento los Auditores lo hicieron, de atender con tiempo y llevar a cabo los procesos internos, ya sea presentarlo en su Junta de Gobierno y posteriormente presentarlo al Ayuntamiento para que quedaran en su Ley de Ingresos. Entonces, si vamos a estar atentos, pero por la información que nos da la Auditoría, es un tema que aún no se ha estado atendiendo, pero bueno, se los dejo entonces para que pudiera también comentarle dentro de todas las observaciones y todas las recomendaciones que da la Auditoría, esta sí es una que, pues le pudiera llevar al Encargado de Despacho de poder atender de manera inmediata; estaremos atentos, gracias. No sé si ¿Hay algún otro comentario? Ah muy bien gracias, procederemos a la presentación del cuadro de parámetros cuantitativos, adelante Contador.”

Concluidas las participaciones, a petición de la Diputada Presidenta, el Contador Público Certificado Miguel Ángel Jiménez, expone el cuadro de parámetros cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
Presentación	3 puntos	Alta
Programación	4 puntos	Media
Presupuestos	4 puntos	Media
Perspectiva de Equidad de Género	1 punto	Baja
Contrataciones	4 puntos	Media
Generación de desahorro	6 puntos	Alta
Presunción de daño patrimonial: <i>En virtud de que los ingresos por renta de espacios no están autorizados en la Ley de Ingresos; que presenta dos contratos de arrendamiento a comerciantes que no fueron localizados; de que no realizaron la retención del ISR en el pago de compensaciones, aguinaldos, primas y previsión social; de que no cuentan con contrato de previsión social; de que no presentaron el inventario valuado de fauna; de que existe una diferencia por más de \$12'000,000 entre el padrón de bienes muebles y registros contables; y que no presentaron el padrón de bienes inmuebles.</i>	20 puntos	Media
Responsabilidad de responsabilidad administrativa sancionatoria (2)	5 puntos	Media
Promoción de Facultad de Comprobación Fiscal (1)	2 puntos	Media
Pliegos de observaciones	12 puntos	Alta
Observaciones recurrentes (7)	5 puntos	Baja
Recomendaciones (8)	2 puntos	Baja
Total resultado cuantitativo	68 puntos	

No habiendo más participaciones, las Diputadas y Diputado acuerdan emitir el Dictamen número 332 en el sentido de aprobar la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana, por el ejercicio fiscal 2021, con la siguiente votación:

Dip. Alejandra María Ang Hernández	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Liliana Michel Sánchez Allende	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Amintha Guadalupe Briceño Cinco	En abstención
Dip. Julio César Vázquez Castillo	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Araceli Geraldo Núñez	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Rosa Margarita García Zamarripa	A favor de aprobar la Cuenta Pública

A continuación, se le cede el uso de la voz al Lic. Luis Gilberto Gallego Cortez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley, quien solicita a la Mtra. Daniela Lizbeth Urías Barajas, Auditora en la Auditoría Superior del Estado, proceda a exponer el Informe correspondiente a la Cuenta Pública del Instituto Municipal para la Juventud, por el ejercicio fiscal 2021, resaltándose en dicha exposición los siguientes puntos:

- **Titular de la entidad fiscalizada:**
 - C. Bryan Manuel Castillo Trinidad, Director (del 01 de enero de 2021 al 26 de marzo de 2021).
 - Lic. Sara Alejandra González Olachea, Encargada de despacho (del 29 de marzo de 2021 al 11 de abril de 2021), Directora (del 12 de abril de 2021 al 30 de septiembre de 2021).

Lic. Juan Carlos Rosas Landeros, Encargado de Despacho (del 01 de octubre de 2021 al 05 de octubre de 2021), Director (del 06 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2021).

- **Constitución:** El 06 de julio de 2001, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo de Creación del Instituto Municipal para la Juventud, como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.
- **Objeto:** La elaboración e implementación de políticas públicas destinadas a atender, apoyar, promover y mejorar las condiciones de vida de la población entre los 12 y 29 años de edad en sus ámbitos sociales, económicos y participativos de nuestra ciudad; Asesorar al Ayuntamiento en la planeación y programación de las políticas públicas y acciones encaminadas al desarrollo de la juventud, entre otros.
- **Informe Individual de Auditoría:**

Concepto	Número	Oficio	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/531/2023		28-abr-23
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/545/2023		10-may-23
Recepción de información adicional posterior a la notificación del Informe Individual	IMJUV-0891-2023		21-jun-23

- **Total Ingresos y Egresos Presupuestales:**

Concepto	Monto
Ingresos	\$ 19'676,400
Egresos	\$ 18'433,475
Ahorro (Superávit)	\$ 1'242,925

- **Avances de Gestión y Cuenta Pública:** La Entidad dio cumplimiento oportuno con la entrega de los Informes de Avance de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública, del ejercicio fiscal 2021.
- **Revisión Programática Presupuestal:** En la auditoría practicada a la Entidad con respecto a la Cuenta Pública que se dictamina, se aplicaron 21 procedimientos para verificar que su Presupuesto Basado en Resultados (PBR) fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), los que se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, de los cuales 9 generaron resultados con observación, mismos que se incluyen en el presente Informe Individual.
- **Perspectiva de Equidad de Género:** El cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género se establece en una actividad del Programa Operativo Anual; sin embargo, no se establecen en la Matriz de Indicadores para Resultados.
En el ejercicio fiscal 2023, está realizando acciones con Perspectiva de Equidad de Género, identificando una actividad denominada "Implementación de talleres y/o conferencias con perspectiva de género orientadas a disminuir factores de riesgo".
La integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio, está conformada por 4 mujeres y 10 hombres, correspondientes al 29% y 71%, respectivamente.
- **Dictamen de la Revisión:** Derivado de los resultados de la auditoría, se concluye que el Instituto Municipal para la Juventud, presenta errores y omisiones significativos y generalizados en los estados y la información financiera, correspondiente a la Cuenta Pública por el ejercicio fiscal del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, como se señala a continuación:

PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA:

No.	No. Resultado	Descripción
1)	6	La Entidad pagó 15 finiquitos, los cuales no cuentan con la documentación que compruebe y justifique la correcta determinación de los cálculos de pago y los registros contables. <i>Recurrente: NO</i>
2)	7 Inciso b)	La Entidad no cuenta con los Informes de Actividades de los prestadores de servicios profesionales en la modalidad de honorarios asimilables a salarios, por un monto pagado de \$260,000. <i>Recurrente: Sí</i>
3)	8	No realizó el procedimiento establecido para la adjudicación de los servicios médicos subrogados, y omitió elaborar los contratos de servicios en los cuales se establecieran los derechos, obligaciones, costos y gastos que generen los servicios médicos subrogados por un monto total de \$112,994. <i>Recurrente: Sí</i>

4)	9	La Entidad no formalizó los contratos para la adquisición de bienes por un monto total de \$979,847, consistentes en: 350 audífonos para computadora, 500 memorias USB, 130 Tablet Samsung Galaxy, y 420 uniformes para policía juvenil, todas realizadas en el mes de diciembre de 2021. <i>Recurrente: NO</i>
5)	11 Inciso a)	La Entidad registró en la cuenta "AYUDAS SOCIALES A PERSONAS" un monto de \$265,500 en fecha 27 de diciembre de 2021, bajo el concepto de "APOYOS ECONÓMICOS DICIEMBRE MADRES JÓVENES", del cual se observa que no cuenta con los documentos comprobatorios y justificativos de los registros contables, padrones de beneficiarios de dichos apoyos económicos, ni los expedientes de los solicitantes por un monto de \$126,000; lo cual no permite justificar el gasto ejercido y verificar que hayan sido efectivamente destinados a lograr los programas autorizados. <i>Recurrente: NO</i>
6)	12 Incisos a), b), c) y e)	De los apoyos en especie otorgados por la Entidad y registrados contablemente en la cuenta "OTRAS AYUDAS" por un total de \$6'173,314, se observa lo siguiente: a) La Entidad no cuenta con evidencia de la entrega de 350 audífonos para computadora por un monto pagado de \$49,979; 500 memorias USB por importe de \$48,140 y 24 tabletas electrónicas por un monto de \$89,088, adquiridos en fechas 2, 6 y 7 de diciembre de 2021, respectivamente. b) No cuenta con evidencia documental del destino de 291 cubetas de pintura para el Proyecto Murales con Voz con un valor de \$436,590, lo cual no permite justificar el gasto ejercido y verificar que hayan sido efectivamente destinados a lograr los programas autorizados. c) El 28 de diciembre de 2021 fue pagado un monto de \$2'999,981, a un proveedor por concepto de adquisición de 200 Laptop Dell Vostro 3400, de lo cual se observa que la Entidad no cuenta con los expedientes de 24 solicitantes, lo cual no permite justificar el gasto ejercido por \$359,998 y verificar que hayan sido efectivamente destinados a lograr los programas autorizados. e) Durante el ejercicio fiscal 2021 la Entidad otorgó apoyos económicos por un total de \$800,000 en el programa "Emprende y Expande", de lo cual se observa que no cuenta con los padrones de beneficiarios de dichos apoyos, ni los expedientes de los solicitantes, lo cual no permite justificar el gasto ejercido y verificar que hayan sido efectivamente destinados a lograr los programas autorizados. <i>Recurrente: NO</i>
7)	43	La Entidad no cuenta con los padrones de beneficiarios de 190 Laptops, adquiridos por un monto de \$1'962,734 y pagados en fecha 10 de febrero de 2021, lo cual no permite justificar el gasto ejercido y verificar que hayan sido efectivamente destinados a lograr los programas autorizados. <i>Recurrente: NO</i>

PROMOCIÓN DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL:

No.	No. Resultado	Descripción
1)	5 Inciso a)	En los pagos de nómina a empleados con categoría de confianza, se observa que la Entidad no determinó las retenciones del Impuesto Sobre la Renta de conformidad con las disposiciones fiscales en el periodo del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, toda vez que, en la determinación de la base gravable no incluyó los pagos realizados bajo los conceptos de "COMPENSACIÓN PERSONAL Exento" y "PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE Exento". <i>Recurrente: Sí</i>
2)	13	La Entidad omitió incluir en la determinación de la base gravable del Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal y su sobretasa, los pagos realizados bajo el concepto de "Previsión Social Múltiple" por \$249,262, erogados en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021. <i>Recurrente: Sí</i>

RECOMENDACIONES:

No.	No. Resultado	Descripción
-----	---------------	-------------

1)	5 Inciso b)	La Entidad no elaboró y propuso ante su Junta de Gobierno, un Plan de Previsión Social que sustente adecuadamente las erogaciones y beneficios otorgados a sus empleados del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, bajo el concepto "Previsión Social Múltiple". <i>Recurrente: Sí</i>
2)	16	La Entidad aplicó modificaciones presupuestales al cierre del ejercicio consistentes en reducciones por \$1'314,925, mismas que fueron aprobadas extemporáneamente por la Junta de Gobierno de la Entidad y Cabildo Municipal. <i>Recurrente: Sí</i>
3)	18	La Entidad omitió incluir el número de plazas correspondientes a Honorarios Asimilables a Salarios en la plantilla de personal, toda vez que en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2021 presentó un presupuesto autorizado de \$864,000 en la partida 12101 Honorarios asimilados a salarios, devengando al cierre del ejercicio \$850,785. <i>Recurrente: Sí</i>
4)	28	De la revisión documental realizada al logro reportado en el Cuarto Avance Trimestral Programático de uno de los tres componentes de la Entidad, se observa lo siguiente: a) La Entidad no cuenta con evidencia del método de cálculo utilizado para la determinación de los porcentajes presentados como logrados. b) Una actividad no cuenta con convocatoria y padrón, que permitan verificar que los jóvenes que recibieron apoyos económicos y en especie cumplieron con los requisitos y corresponden a los beneficiarios seleccionados; además, no cuenta con el soporte de la entrega de 63 apoyos económicos. <i>Recurrente: Sí</i>
5)	(29 y 31)	La Matriz de Indicadores para Resultados del programa de la Entidad, presenta deficiencias en su elaboración. <i>Recurrente: Sí</i>
6)	30	La Entidad omitió incluir indicadores con perspectiva de equidad de género en la Matriz de Indicadores para Resultados de su Programa, toda vez que la principal dimensión que se presenta en los indicadores de desempeño corresponde a eficacia. <i>Recurrente: NO</i>
7)	36	Del análisis a la cuenta "BANCOS/TESORERÍA", con un saldo contable de \$4'203,938 al 31 de diciembre de 2021, se determina que, la Entidad no procuró obtener los mejores rendimientos financieros, ni tampoco invirtió los excedentes temporales de efectivo en instrumentos de inversión de renta fija o valores gubernamentales del Sistema Financiero Mexicano. <i>Recurrente: NO</i>
8)	39	La Entidad omitió llevar a cabo el levantamiento físico del inventario de los bienes muebles que se encontraron a su servicio durante el ejercicio fiscal 2021, mismo que debe estar debidamente conciliado con el registro contable. Asimismo, omitió publicar el inventario de sus bienes a través de internet, el cual debe ser actualizado, por lo menos, cada seis meses. <i>Recurrente: NO</i>
9)	40	La Entidad no efectuó el cálculo y la debida aplicación de la depreciación, deterioro y amortización de sus bienes muebles e intangibles en el ejercicio fiscal 2021. <i>Recurrente: NO</i>
10)	1 Desempeño	Derivado de la revisión al Programa 91 "Desarrollo Integral de las Juventudes" se encontró que este no cuenta con las Reglas de Operación aplicables al programa. <i>Recurrente: NO</i>
11)	2 Desempeño	Derivado de la revisión física al Programa 91 "Desarrollo Integral de las Juventudes" se determinó que el manual de procedimientos, no fue revisado y aprobado por el Cabildo Municipal, en apego

		a la normatividad aplicable. <i>Recurrente: NO</i>
12)	3 Desempeño	De la revisión al listado y soporte documental de beneficiarios que recibieron apoyos económicos en la actividad "Otorgación de estímulos económicos para jóvenes que deseen emprender un negocio", se observa que 15 expedientes de beneficiarios no cuentan con un medio de contacto que permita validar la eficacia, la entrega y recepción de los apoyos económicos. <i>Recurrente: NO</i>
13)	4 Desempeño	La Entidad no realizó seguimiento a los apoyos económicos otorgados a los jóvenes que solicitaron el beneficio para emprender un negocio, toda vez que no proporcionó información al respecto. Dicha omisión repercute al logro del Fin del Programa 91 "Desarrollo Integral de las Juventudes", que es el "Contribuir a mejorar la calidad de vida y ampliar las oportunidades de las juventudes en el municipio de Tijuana mediante la disminución de los principales factores de riesgo". <i>Recurrente: NO</i>

RESULTADOS QUE FUERON SOLVENTADOS POSTERIOR A LA ENTREGA DEL INFORME INDIVIDUAL DE AUDITORÍA:

Acciones y Recomendaciones	Total Obs. Solventadas	No. Resultado
RECOMENDACIONES	4	(4 y 23), 11 inciso b), 35 y 41

Concluida la exposición, la Diputada Presidenta hace constar la presencia de manera virtual del Director de la Entidad, el Lic. Juan Carlos Rosas Landeros, asimismo continúa con el uso de la voz para comentar lo siguiente:

"Qué tal Director. Hay varias observaciones, varios resultados que se encuentran dentro del Informe Individual de Auditoría, me llama la atención que en su mayoría, sobre todo en el tema de los apoyos, de ayudas tanto económicas como en especie, falta la documentación respaldo de ella, porque así lo mencionan en el Informe Individual específicamente, padrones de beneficiarios, falta sobre todo en los apoyos económicos, falta la evidencia documental que pudiera, pues revisar que si bien se hizo el gasto y se entregaron en el caso por ejemplo de las laptops, pero no hay evidencia de ellas; no sé Director si pudiera compartimos ¿Qué situaciones se presentaron en el Instituto para la falta de estos expedientes?, otros documentos que pudieran pues dar más claridad de que efectivamente estos apoyos se otorgaron."

Enseguida el Lic. Juan Carlos Rosas Landeros, Director del Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV) responde lo siguiente:

"Claro que sí Diputada, buenas tardes, saludo a todos. Comentartes, la mayoría de esas observaciones entramos nosotros como administración, asumimos la responsabilidad a pesar de que ese era un lastre que se venía arrastrando, inclusive por eso hubo movimientos dentro del personal del Instituto; antes de que su servidor tomara posesión, las computadoras, padrones de beneficiarios, emprende en grande, se solicitó, inclusive buscamos en toda la Institución expedientes que pudieran comprobar la entrega de estos apoyos, no fue comprobado, no los logramos encontrar, algunos de esos expedientes no logramos comunicamos con las personas también nosotros, se levantó la carta correspondiente a Sindicatura cuando nosotros entramos. Referente a lo de un servidor, la entrega de algunos programas se hizo al pie de letra como se debería de hacer, con los expedientes correspondientes; platicar del 2022, los soportes se integran con padrones, con beneficiarios, con convocatorias completas y con un padrón extra de rechazados para su observación y pues en el 2023 estamos haciendo lo mismo de integrar los expedientes completos, inclusive, les estamos anexando fotografías de las personas que reciben el apoyo."



Seguidamente la Diputada Presidenta retoma el uso de la voz y comenta lo siguiente:

"Muy bien, bueno, sí entendemos algunas situaciones sobre todo en el cambio de administraciones. En el caso por ejemplo del resultado 11 del inciso A, ayudas sociales a personas, donde se habla de un recurso sobre todo de apoyos económicos en diciembre a madres jóvenes, donde se habla de que no se cuenta con documentos comprobatorios, fue ya en lo que es al final del año 2021, entonces, sobre este caso en específico del resultado ¿Hay algún documento?, mencionan que fue en fecha 27 de diciembre del 2021 por un monto de \$265,000 de apoyos económicos de madres jóvenes, no sé si a partir de estas observaciones ustedes ya han implementado algunos lineamientos para dar cumplimiento a estas obligaciones que se tienen en el caso de los apoyos, si ya tienen ustedes especificado en alguna norma técnica para que ya quedara bien estipulado y que en su momento a lo mejor en cambio administración, no se generen estos mismos problemas y se les pueda dar cumplimiento."

A lo que el Lic. Juan Carlos Rosas Landeros, Director del IMJUV expresa lo siguiente:

"Diputada nada más aquí un pequeño, la solvencia referente a la observación que se hizo de las computadoras, fueron ahí alrededor de unas 5 computadoras que, al momento de escanear la documentación, los documentos, ahora sí que pues no logró agarrar creo que 5 expedientes, pero tengo entendido que sí se solventaron al igual que el tema de los padrones a madres solteras."

La Diputada Presidenta reanuda el uso de la voz para comentar lo siguiente:

"Bueno, nada más aquí la Auditoría que me confirme lo que sí se solventó y lo que menciona."

Subsecuentemente el Lic. Luis Gilberto Gallego Cortez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley hace el uso de la voz y comenta lo siguiente:

"Solventó."

La Diputada Presidenta reanuda el uso de la voz para comentar lo siguiente:

"Muy bien, al inciso B, en este caso es inciso A. Muy bien, bueno le agradezco sus comentarios Director, ¿si alguien más tuviera alguna duda?, la Diputada Araceli, adelante Diputada."

A continuación la Diputada Araceli Geraldo Núñez hace el uso de la voz y comenta lo siguiente:

"Hola Juan Carlos, te saludo desde Congreso del Estado, un gusto saludarte. Juan Carlos, en la revisión efectuada en el resultado 9 por la Auditoría, no se formalizaron unos contratos por \$979,847 pesos, que son unas memorias de USB, unas tablets, audífonos, unas tablets Samsung Galaxy, 420 uniformes de policías juveniles adquiridos con otros proveedores, todas las realizadas en el mes de diciembre del 2021 ¿Cuál fue el impedimento para no formalizar dichos contratos? y si quieres de una vez te pregunto la otra, de la revisión también efectuada en el resultado 12 inciso A, B y C, E, del Informe de Auditoría, la entidad entregó apoyos en especie con un total de \$6'173,714 pesos, en la muestra se observó que no se encontraron evidencias de la entrega de estas tabletas, de estos audífonos, de las USB, etcétera. ¿Cómo hicieron la entrega sin respaldo físico? o si lo hicieron ¿Dónde están las constancias? esas son mis preguntas Juan Carlos."

Consecutivamente el Lic. Juan Carlos Rosas Landeros, Director del IMJUV responde lo siguiente:

"Gracias Diputada, nada más comentarle, lo que estamos haciendo como Institución meramente no hay una Ley que nos rija para la celebración de contratos a partir de estas compras; comentarle las compras que se realizaron en el caso de los USB, fue menor a \$50,000, no hay una Ley a través,



sino es a través de una invitación restringida cuando se celebra un contrato de compraventa; de igual manera el tema de los audifonos, fueron compras menores a \$50,000, todas las compras fueron compras pequeñas. En el caso de la solventación, existían listas de asistencia, la observación meramente que aquí se hizo fue que las listas estaban algunas incompletas, ya que en el llenado las personas omitían poner el nombre completo, omitían escribir los números, ya que esos aparatos, esos apoyos los entregamos a través de las jornadas, las jornadas que entregaba Bienestar y las jornadas meramente por parte de la Institución.”

La Diputada Araceli Geraldo Núñez retoma el uso de la voz y comenta lo siguiente:

“Bueno Juan Carlos, yo solo quiero comentarte que al ejercer recurso público así sean \$2 pesos, estamos obligados a transparentar esos recursos, es cuánto Diputada Presidenta.”

Posteriormente la Diputada Presidenta hace el uso de la voz y comenta lo siguiente:

“Gracias Diputada Araceli, no sé si ¿Hay algún otro comentario por parte de las integrantes?, ¿No hay nada más? muy bien, entonces procederemos a la presentación del cuadro de parámetros cuantitativos, adelante Contador.”

Concluidas las participaciones, a petición de la Diputada Presidenta, el Contador Público Certificado Miguel Ángel Jiménez, expone el cuadro de parámetros cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
	Puntos	Calificación
Presentación	3 puntos	Alta
Programación	2 puntos	Baja
Presupuestos	4 puntos	Media
Perspectiva de Equidad de Género	2 puntos	Alta
Contrataciones	4 puntos	Media
Generación de desahorro	6 puntos	Alta
Presunción de daño patrimonial: <i>En virtud de que no tuvo Impuesto Sobre la Renta por el pago de compensaciones, previsión social y aguinaldos; de que no cuentan con el Plan de Previsión Social; de que 15 finiquitos están sin documentación justificatoria; que otorgaron apoyos económicos sin la documentación comprobatoria; que la base para el cálculo del Impuesto Sobre Remuneraciones al Estado está incorrecta; de que no realizaron el inventario de bienes muebles; de que no registraron el cálculo de las depreciaciones; y por la entrega de 190 laptop sin contar con el padrón de beneficiarios.</i>	20 puntos	Media
Responsabilidad de responsabilidad administrativa sancionatoria (7)	3 puntos	Baja
Promoción de Facultad de Comprobación Fiscal (2)	2 puntos	Media
Pliegos de observaciones	12 puntos	Alta
Observaciones recurrentes (11)	5 puntos	Baja
Recomendaciones (17)	2 puntos	Baja
Total resultado cuantitativo	65 puntos	

No habiendo más participaciones, las Diputadas y Diputado acuerdan emitir el Dictamen número 333 en el sentido de negar la Cuenta Pública del Instituto Municipal para la Juventud, por el ejercicio fiscal 2021, con la siguiente votación:

Dip. Alejandra María Ang Hernández	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Liliana Michel Sánchez Allende	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Amintha Guadalupe Briceño Cinco	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Julio César Vázquez Castillo	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Araceli Geraldo Núñez	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Rosa Margarita García Zamarripa	En contra de aprobar la Cuenta Pública



A continuación, se le cede el uso de la voz al Lic. Luis Gilberto Gallego Cortez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley, quien solicita al C.P. Nayeli Quintana Balderas, Supervisora en la Auditoría Superior del Estado, proceda a la exposición del Informe correspondiente a la Cuenta Pública del Fideicomiso Público para la Promoción Turística del Estado de Baja California, por el ejercicio fiscal 2021, resaltando en su exposición los siguientes puntos:

- **Titular de la entidad fiscalizada:**
Lic. Mario Jesús Escobedo Carignan, Presidente (del 1ro de enero al 31 de octubre de 2021).
C.P. Kurt Ignacio Honold Morales, Presidente (del 1ro de noviembre al 31 de diciembre de 2021).
- **Constitución:** El 26 de diciembre de 2014, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto en el que autoriza la creación del Fideicomiso Público para la Promoción Turística del Estado de Baja California, como una Entidad Paraestatal auxiliar de la Administración Pública del Estado de Baja California.
- **Objeto:** La creación de un fondo autónomo, administrado por un Fiduciario, que permita cubrir todo tipo de gasto, que se derive de la contratación de campañas de promoción y publicidad, así como de organización de eventos, relaciones públicas, estudio de mercado y todo tipo de actividades tendientes a promocionar y proyectar la imagen de los destinos turísticos de Baja California tanto a nivel nacional como internacional.
- **Informe Individual de Auditoría:**

Concepto	Número	Oficio	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/513/2023		28-abr-2023
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/539/2023		12-may-2023
Recepción de información adicional posterior a la notificación del Informe Individual	FPPTBC/056/2023		26-may-2023

• **Total Ingresos y Egresos Presupuestales:**

Concepto	Monto
Ingresos	\$ 229'389,902
Egresos	\$ 54'561,729
Ahorro (Superávit)	\$ 174'828,173

- **Avances de gestión y Cuenta Pública:** La Entidad dio cumplimiento oportuno con la entrega de los Informes de Avance de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública, del ejercicio fiscal 2021.
- **Revisión Programática Presupuestal:** En la auditoría practicada a la Entidad con respecto a la Cuenta Pública que se dictamina, se aplicaron 19 procedimientos para verificar que su Presupuesto Basado en Resultados (PBR) fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), los que se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, de los cuales 3 generaron resultados con observación, mismos que se incluyen en el presente Informe Individual.
- **Perspectiva de Equidad de Género:** El cumplimiento de los objetivos de aquellos Programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género no se establecen en el Programa Operativo Anual y en la Matriz de Indicadores para Resultados.
Cabe mencionar que en el ejercicio fiscal 2023, no incorporo en su Programa Operativo Anual y en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), indicadores con perspectiva de equidad de género.
La Entidad no cuenta con plantilla de personal en el ejercicio fiscal 2021.
- **Auditoría de Desempeño:** Esta Entidad fue seleccionada para aplicar los procedimientos generales de Auditoría de Desempeño, al programa 183 Impulso y fomento de la actividad turística, resultando una recomendación y fue solventada.
- **Dictamen de la Revisión:** Derivado de los resultados de la auditoría, se concluye que el Fideicomiso Público para la Promoción Turística del Estado de Baja California, presenta errores y omisiones significativos y generalizados en la elaboración de los estados y la información financiera, de la Cuenta Pública por el ejercicio fiscal del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, como se señala a continuación:

PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA:

No.	No. Resultado	Descripción
-----	---------------	-------------

1)	6a, 7(a y b) y 8	<p>Registró erogaciones en Servicios Generales por \$41'867,455, observándose lo siguiente:</p> <p>c) Contrató un monto de \$5'035,643, del cual devengó \$3'035,643 para los servicios de relaciones públicas internacionales, adjudicado de manera Directa, debiendo ser por Licitación Pública; además omitió de realizar la oferta a proveedores nacionales.</p> <p>d) Omitió realizar el escrito firmado por el titular, que avale la excepción a la licitación pública, cuando se trate de la contratación de servicios en los medios de comunicación social.</p> <p><i>Recurrente: Sí</i></p>
2)	10 a y c	<p>De las erogaciones registradas por la Entidad, se observa lo siguiente:</p> <p>a) Falta evidencia documental que acredite la entrega por parte de los proveedores, de los bienes y servicios, conforme a los pagos efectuados por \$50'839,198.</p> <p>c) Se registró en "Vestuario y Uniformes" un monto de \$60,320, sin soporte documental.</p> <p><i>Recurrente: NO</i></p>
3)	13	<p>De los registros efectuados en "Otros Servicios Profesionales, Científico y Técnico" por \$3'775,040, se observa lo siguiente:</p> <p>a) Pago a 4 profesionistas un monto de \$1'483,839, contratados de manera directa, debiendo ser por invitación por lo menos a tres proveedores.</p> <p>b) Se omitió realizar el escrito firmado por el Presidente y Vocal Ejecutivo, que avale la solicitud de servicios adicionales de 11 profesionistas a los que pagó \$295,340.</p> <p>c) No proporcionó los informes, avances, o entregables de los servicios pagados a los profesionistas.</p> <p><i>Recurrente: Sí</i></p>

RECOMENDACIONES:

No.	No. Resultado	Descripción
1)	3 y 4	<p>La Entidad reflejó un grado de cumplimiento del 211.88%, de los ingresos modificados al cierre 2021 de \$108'618,115, con respecto a los ingresos reales de \$229'389,902, observándose:</p> <p>a) No realizó las modificaciones correspondientes al ingreso, para reconocer ingresos de los ejercicios fiscales 2019 y 2020, por un monto de \$103'183,587, toda vez que fue reconocido como ingreso devengado en 2021.</p> <p>b) Registró en la cuenta "Dación en Pago (Terrenos)" un bien inmueble valuado en \$184'583,879, recibido como permuta por parte del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, y reconoció el bien como un ingreso recaudado en la cuenta de "Transferencias y Asignaciones del Sector Público", determinándose que el ingreso real para 2021, fue de \$44'806,023, no suficiente para cumplir con los compromisos de \$54'561,729, obteniéndose un desahorro (déficit presupuestal) de \$9'755,706.</p> <p><i>Recurrente: Sí</i></p>
2)	(6 b y c) y 7c	<p>De la verificación a las adquisiciones en Servicios Generales y las partidas a ejercer durante el ejercicio fiscal 2021, se observó lo siguiente:</p> <p>a) Ejerció sin autorización un importe de \$932,642, en la partida "Difusión Por Radio, Televisión y otros medios de Comunicación"; toda vez que fue autorizado para la partida "Servicio de Creación y Difusión de Contenido Exclusivo".</p> <p>b) Ejerció sin autorización \$1'062,781, en las partidas "Servicios de Creatividad, Reproducción y Producción de Publicidad", "Servicio de Creación y Difusión de Contenido Exclusivamente a través de Internet" y "Exposiciones".</p> <p><i>Recurrente: NO</i></p>
3)	12	<p>La Entidad, no proporcionó los contratos de 3 proveedores por un monto de \$918,941.</p> <p><i>Recurrente: Sí</i></p>
4)	16	<p>El Presupuesto de Egresos aprobado a la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2021 por \$103'818,115, está distribuido en un programa; observándose que, en su Programa Operativo Anual y en la Matriz de Indicadores para Resultados, no incluyó la perspectiva de equidad de género.</p>

24

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



		<i>Recurrente: Sí</i>
5)	21	La Entidad en su único programa "Impulso y Fomento a la Actividad Turística", omitió dar seguimiento al cumplimiento de cuatro componentes, toda vez que fueron logrados por abajo del 50%.
		<i>Recurrente: Sí</i>
6)	35 b y c	La Entidad registró en la cuenta "Dación en pago terrenos" \$184'583,879, por convenio de "Reconocimiento de adeudo y dación en pago" con el Poder Ejecutivo, observándose: a) Omitió proporcionar información sobre el destino del Terreno. b) Omitió hacer las gestiones para recaudar los ingresos por transferencias pendientes por \$184'583,879. c) No registró el bien en la cuenta específica del activo "Terrenos"
		<i>Recurrente: NO</i>

RESULTADOS QUE FUERON SOLVENTADOS POSTERIOR A LA ENTREGA DEL INFORME INDIVIDUAL DE AUDITORÍA:

Acciones y Recomendaciones	Total Obs. Solventadas	No. Resultado
PRAS	2	6 a), 7 a) y b)
RECOMENDACIONES	3	7 c), 14c) y 37

Concluida la exposición, la Diputada Presidenta hace constar la presencia de manera virtual del Secretario de Turismo, el Mtro. Miguel Aguiñiga Rodríguez, así como la Lic. Vivian Anabel Salazar Aguirre, Directora de Mercadotecnia.

A continuación, la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco pide el uso de la voz para comentar lo siguiente:

"Sí buenas tardes, mi pregunta va en el sentido del resultado número 10, quisiera preguntarle ¿Qué tipo de servicios o bienes fueron adquiridos por un monto de \$50'839,198 pesos? Ya que no se cuenta con ninguna evidencia que acredite dichos pagos."

Posteriormente el Mtro. Miguel Aguiñiga Rodríguez, Secretario de Turismo del Estado comenta lo siguiente:

"Qué tal muy buenas tardes a todos, un gusto saludarlos, aquí estamos con gusto escuchando y atentos, sí, precisamente debido a la auditoría, comentarles que estos expedientes se concentraron, hubo expedientes que se perdieron, no se contaba en el 2021 con oficinas como tal y de hecho no es el único que se nos informa que no tenemos para comprobarlo y esto es porque no están en las oficinas y también tuvimos en el 2022, lo poco que habíamos tenido alguien ingresó a nuestras oficinas y se reportó un robo donde se llevaron tokens, algunos papeles y documentos que teníamos anteriormente, entonces, eso fue. Y en esos \$50'000,000 revisando en el archivo que teníamos, lo que se ejerció y teníamos reportados son proveedores de plataformas digitales para una campaña de Baja California, pero no encontramos los documentos donde se pueda comprobar que tenían esos proveedores ahí."

Concluida la participación de la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco, la Diputada Presidenta hace el uso de la voz para preguntar lo siguiente:

"Gracias, si me permiten, me gustaría también preguntar sobre lo que acaba de informar, muy buenas tardes Secretario, menciona sobre que no tenían oficinas ¿Actualmente cuentan con unas

25

A

~~B~~

oficinas o espacio donde se pueda respaldar toda esta documentación o información que ya a partir de que ustedes entraron pudieran resguardar?"

Por consiguiente, el Mtro. Miguel Aguíñiga Rodríguez, Secretario de Turismo del Estado comenta lo siguiente:

"Así es, de hecho no solamente para esto; hemos implementado muchas medidas también para salvaguardar tanto la información y como para cuidar el recurso y hacerlo de un uso mucho más eficiente, la verdad es que hemos tenido un arduo trabajo y con todas las recomendaciones que no han dado desde la Auditoría, hemos estado presente en lo particular y en lo personal muy atento a las recomendaciones que nos hicieron los auditores en ejercicios anteriores, para poder solventar y no nomás solventar lo pasado, sino cómo proteger y asegurar que en el futuro no incurramos en esto; las oficinas actualmente donde tenemos ya una bodega resguardada están en el Centro de Convenciones, en el Baja California Center ubicado en carretera Rosarito, donde está la Secretaría de Turismo y también asignamos un espacio al Fideicomiso; esto ha ayudado a que tengamos a toda la cadena o el sector dedicado al turismo en las mismas oficinas, y donde tenemos ya implementadas cosas para resguardar tanto de manera digital como en forma física estos documentos y también ha ayudado a que tengamos ya un lugar donde podamos atender tanto a la cadena de valor y a cualquier ciudadano que tenga referencia tanto de la Secretaría de Turismo, como del Fideicomiso del caso que nos tiene el día de hoy reunidos."

La Diputada Presidenta retoma el uso de la voz y pregunta lo siguiente:

"Muy bien gracias, si importante lo que menciona y en el caso por ejemplo dice que tuvieron un robo donde la documentación ya no se encontró, ¿en qué fecha fue ese robo?"

A lo que el Mtro. Miguel Aguíñiga Rodríguez, Secretario de Turismo del Estado responde lo siguiente:

"Recuérdame la fecha, creo que fue en este año, al principio nomás, si me puedes ayudar Viviana con la fecha exacta."

Enseguida la Lic. Vivian Anabel Salazar Aguirre, Directora de Mercadotecnia de la Secretaría de Turismo hace el uso de la voz y comenta lo siguiente:

"Sí Secretario, fue alrededor del mes de marzo y lo que realizamos fue presentar un reporte ante el Ministerio Público y esperamos a que se acercaran a las instalaciones de las oficinas del Fideicomiso tanto la policía local, como la Procuraduría obviamente Fiscal y tenemos copia del reporte que se levantó y también gracias a que estamos en las Instalaciones del recinto del Centro de Convenciones, contamos con evidencias de video de seguridad al momento del ingreso y en el que se abren las oficinas y las cuales estas evidencias fueron brindadas al equipo de la Fiscalía para levantar ese reporte."

Posteriormente la Diputada Presidenta reanuda el uso de la voz para comentar lo siguiente:

"¡Ah! muy bien, dentro de ese reporte ustedes ya anotaron que falta esta documentación que mencionan ¿Se informó también a la Auditoría sobre este robo, sobre este incidente?"

Por consiguiente, la Lic. Vivian Anabel Salazar Aguirre, Directora de Mercadotecnia de la Secretaría de Turismo responde lo siguiente:

"Sí correcto lo mencionamos a ellos."



Subsiguientemente la Diputada Presidenta nuevamente hace el uso de la voz y comenta lo siguiente:

"Muy bien, muchas gracias, sí va a ser importante tener ese antecedente para lo que va a corresponder a lo mejor posiblemente el próximo año o si ya se encontraba con documentación de años anteriores, bueno por mi parte es todo. Muchísimas gracias Secretario."

Posteriormente la Diputada Secretaria pide el uso de la voz para comentar lo siguiente:

"Director ¿Qué tal? buen día. Le quiero preguntar acerca del tema de la transversalización de perspectiva de género, yo sé que a veces hay Instituciones que lo ven distinto o difícil poder incorporarlo, pero la base y lo mínimo de todas las Instituciones es tener uno: capacitaciones y sensibilización con sus trabajadores para poder llevar a la práctica el protocolo para también atención a víctimas de hostigamiento, de acoso sexual dentro de las Instituciones. Entonces, me gustaría saber si ustedes han trabajado estos temas al respecto, porque respecto de este ejercicio fiscal 2023 dice que no incorporó su Programa Operativo Anual, ni la Matriz de Indicadores, entonces no están haciendo ninguna de las modificaciones al respecto y aparte, si ustedes son los encargados, son un fondo encargado de hacer contratación de campañas de promoción y de proyectar la imagen de los destinos turísticos de Baja California, me parece interesante saber ¿Cuáles son los criterios que ustedes utilizan para hacer el acompañamiento de estos proyectos? Sobre todo porque no reforzar estereotipos sobre mujeres, niñas y adolescentes en este tipo de contenidos, que no sean sexistas, yo sé que son Institucionales, pero a veces puede haber mensajes invisibles que uno no le da lectura porque los normaliza, mujeres cocinando, mujeres encargándose de los cuidados, de las labores, buscar que haya una participación de hombres a lo mejor en roles que no están como designados, lo esperado por la sociedad o el sistema, me gustaría saber su opinión al respecto y también sobre las capacitaciones que le comenté que será necesario que las incluyan, porque se les haría en su caso una recomendación en su cuenta pública."

En consecuencia el Mtro. Miguel Aguíñiga Rodríguez, Secretario de Turismo del Estado comenta lo siguiente:

"¿Qué tal? Muchísimas gracias Diputada Michel. De principio comentarle que no solamente el Fideicomiso sino en la Secretaría hemos participado muy activamente, tanto en capacitaciones como en poder llegar a la parte de igualdad; somos un Estado incluyente y en todo lo que hacemos así lo hemos proyectado, les comento a todos que nuestra campaña "Welcome to Baja California" todos son bienvenidos, en donde no hacemos ninguna distinción y en el caso muy particular como comentas de poder hacer la publicidad o las campañas que realizamos, bueno, en la parte de gastronomía que este año le hemos dedicado, están tanto chef hombres, mujeres, sin distinción de género que aparecen tanto en los videos y realizando las actividades volviéndonos incluyentes; también en la parte de vino que como es otro de los ejes principales que tenemos de promoción turística, también aparecen tanto mujeres como hombres en vídeo, realizando distintas actividades y tenemos nuestra publicidad; creo que más bien la recomendación que nos hacían va en función de los indicadores de cómo medir que estamos siendo incluyentes a lo cual nosotros implementamos para este ejercicio el poder medir a qué segmentos de la población estamos llegando y estamos realizando, para poder tener una manera de medición, para poder ver que estamos abarcando prácticamente a todos los segmentos de mercado y nos quedamos, la verdad gracias por la recomendación de ser mucho más vocales y el cómo podemos hacer la parte de capacitación; y también hacerle llegar Diputada lo que estamos trabajando y cómo para que también si tiene algunas observaciones desde el principio, podamos recibirlas y si estamos haciendo algo que a lo mejor por omisión o por desconocimiento no lo estamos llevando, podamos poder corregir en tiempo y poderlo implementar."

Acto seguido la Diputada Secretaria hace el uso de la voz y expone lo siguiente:

"Sí Director, es muy importante que tengan capacitaciones y sensibilizaciones y que sobre todo estén visibles en sus POAS, porque si no están ahí pues es imposible para la Auditoría poder revisar"

y decir que está; eso es uno. Lo de la campaña de "Welcome to Baja California" es importante mantener la diversidad ¿Cómo está construida Baja California? y ¿Quiénes la están construyendo? Porque si usted revisa el Plan Estatal de Desarrollo que obviamente debe de ser la guía de cada uno de ustedes, podemos ver que hay comunidad indígena, comunidad con discapacidad, comunidad LGBTQ+, entonces, eso es lo que, yo no he revisado a fondo la campaña para serle sincera, entonces si nos pueden hacer llegar, claro que podemos analizar, compartir, crear y hacer lluvia de ideas, pero es importante que en este tipo de imágenes que ustedes impulsan para posicionar a nuestro Estado, para el turismo, se vea quién es la población, quién forma parte de Baja California, además de que a quién le llega la publicidad, a los segmentos de población desagregados, etcétera; está bien, porque aparte que puedo decir el procedimiento es de ustedes, pero quienes integran, quienes están en estos videos por ejemplo, la cerveza artesanal que es uno de nuestros principales atributos en el Estado, hay mujeres que se dedican también, hay mujeres, si hay por ejemplo espacios o recorridos turísticos de comunidades indígenas, por ejemplo aquí sé que COTUCO está creando la ruta CUCAPAH de comunidades indígenas con mujeres pesqueras, entonces, son ese tipo de cosas que se tienen que visibilizar también en las campañas, la diversidad, la población que se ve en el Plan Estatal de Desarrollo esté también representada en estas campañas publicitarias para el Estado. Sería cuánto."

Por consiguiente el Mtro. Miguel Aguíñiga Rodríguez, Secretario de Turismo del Estado comenta lo siguiente:

"Comentando más, ampliando en esto, tanto en el programa sectorial de turismo basado en el Plan Estatal de Desarrollo, viene que somos dos ejes principales, ser Baja California un destino competitivo tanto a nivel nacional e internacional y sostenible incluyente, donde trabajamos de la mano con las comunidades, de hecho en el Valle Guadalupe se llegó a interactuar con los Kumiai, tenemos ya todo un desarrollo bien establecido que estamos desarrollando, senderos, sí vamos muy encaminados en esa parte, vemos al turismo como una reconciliación social donde podemos incluir y hacer que todo mundo conozca Baja California incluyente y nos llevamos estas recomendaciones Diputada y las tomaremos muy en cuenta y también como dices, compartirle todo lo que estamos trabajando para poder recibir retroalimentación."

Posteriormente la Diputada Secretaria hace nuevamente el uso de la voz para comentar lo siguiente:

"¿La campaña trae el lenguaje de señas mexicanas cuando la están compartiendo a través de no sé, redes sociales, televisión, maneja lengua de señas mexicanas a lo que están diciendo o no lo han incluido?"

A lo que el Mtro. Miguel Aguíñiga Rodríguez, Secretario de Turismo del Estado comenta lo siguiente:

"¿Lengua de señas Mexicana? No, manejamos prácticamente toda la parte que son redes sociales en imágenes por lo general, en los videos no lo tenemos actualmente, pero nos lo llevamos de una manera para poderlo incluir y que pueda también tenerlo en esta parte."

La Diputada Secretaria retoma el uso de la voz para comentar lo siguiente:

"Ahí es todo lo que influye la perspectiva de género porque a veces nada más piensan que es hombres y mujeres y en realidad son todos los sistemas de opresión, incluido comunidad indígena, personas con discapacidad, bajos recursos. Entonces, transversaliza como las personas con diferentes vulnerabilidades viven las realidades de manera distinta a quienes tienen otros privilegios. Entonces sería todo muchas gracias Director."

A continuación, la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco pide nuevamente el uso de la voz para comentar lo siguiente:

28





"Mi pregunta va en el sentido del presupuesto devengado, en relación a la revisión que hicimos el ingreso fue de \$229'389,902 pesos, sin embargo, el egreso fue \$54'561,729 pesos, es decir, dejaron de ejercer \$174'828,173, quisiera saber si esto no les afectó en el siguiente ejercicio en el presupuesto que se les autorizó y cuál fue el motivo de dejar ejercer ese recurso."

Por consiguiente, el Mtro. Miguel Aguiñiga Rodríguez, Secretario de Turismo del Estado comenta lo siguiente:

"Bueno el principal motivo porque no se ejerció en su momento este recurso fue porque no fluyó el recurso, el recurso no fue depositado por la administración en ese tiempo, en lo cual no se pudo ejercer mayor promoción sobre esto; entonces, como también bien dicen las anotaciones, se ejerció uno de 54 pero se recibieron depósitos alrededor de \$44'000,000 por lo cual hubo un déficit de nueve punto y algo millones, entonces, esa fue la razón principal. Eso derivó después a otra de las observaciones que tenemos, que en pago se dio un terreno con valor de \$184'000,000, que fue otro tema que sí venimos arrastrando en esta administración para tratar de solventar y poder poner en orden legal y poder ya incluir este terreno para poder cobrar y poder ingresar este dinero a la parte ya como se negoció en un principio, entonces, ya lo estamos regularizando; lo que sí puedo comentar es que a partir de la administración en que se instituyó la Secretaría de Turismo y gracias al apoyo de nuestra Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda y de también Hacienda en esta administración, hemos estado recibiendo los pagos en tiempo y forma en 2022, lo cual podemos hacer uso del ejercicio y poder regularizarnos, aunque sí traemos pendientes meses de la antigua administración aún y la regularización de este terreno que tenemos que realizar."

Concluidas las participaciones, a petición de la Diputada Presidenta, el Contador Público Certificado Miguel Ángel Jiménez, expone el cuadro de parámetros cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
	Puntos	Nivel
Presentación	3 puntos	Alta
Programación	4 puntos	Media
Presupuestos	4 puntos	Media
Perspectiva de Equidad de Género	1 punto	Baja
Contrataciones	2 puntos	Baja
Generación de desahorro	6 puntos	Alta
Presunción de daño patrimonial: <i>En virtud de la falta de evidencia de la adquisición de bienes por más de \$50'000,000 pesos; por la compra de uniformes por más de \$30,000 pesos, sin soporte documental; por no proporcionar 3 contratos de proveedores; por la erogación sin convenio de más de \$200,000 pesos; por la dación en pago por el Gobierno del Estado no reconocida por más de \$184,000 pesos, en su contabilidad; por mantener cuentas por pagar por \$145,000 pesos sin movimiento.</i>	20 puntos	Media
Responsabilidad de responsabilidad administrativa sancionatoria (3)	5 puntos	Media
Promoción de Facultad de Comprobación Fiscal	3 puntos	Alta
Pliegos de observaciones	12 puntos	Alta
Observaciones recurrentes (5)	5 puntos	Baja
Recomendaciones (7)	2 puntos	Baja
Total resultado cuantitativo	67 puntos	

No habiendo más participaciones, las Diputadas acuerdan emitir el Dictamen número 334 en el sentido de aprobar la Cuenta Pública del Fideicomiso Público para la Promoción Turística del Estado de Baja California, por el ejercicio fiscal 2021, con la siguiente votación:

Dip. Alejandra María Ang Hernández	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Liliana Michel Sánchez Allende	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Amintha Guadalupe Briceño Cinco	A favor de aprobar la Cuenta Pública



Dip. Araceli Geraldo Núñez

A favor de aprobar la Cuenta Pública

Dip. Rosa Margarita García Zamarripa

A favor de aprobar la Cuenta Pública

A continuación, se le cede el uso de la voz al Lic. Luis Gilberto Gallego Cortez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley, quien solicita a la C.P. Regina Huape Flores, Auditora en la Auditoría Superior del Estado, proceda a exponer el Informe correspondiente a la Cuenta Pública del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, por el ejercicio fiscal 2021, resaltando en la exposición los siguientes puntos:

- **Titular de la entidad fiscalizada:**
Lic. Jaime Vargas Flores, Magistrado Presidente (del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021).
- **Constitución:** El 12 de junio de 2015, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto No. 290, mediante el cual se aprueba la iniciativa que crea la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, en ella se instituye al Tribunal de Justicia Electoral de Baja California, como un organismo autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio.
- **Objeto:** Resolver en Pleno, en forma definitiva y firme, las impugnaciones de las elecciones de Diputados, Municipales y Gobernador del Estado; las impugnaciones de actos y resoluciones de la autoridad electoral local distintas a las señaladas anteriormente; las impugnaciones de actos y resoluciones que violen los derechos político electorales de los ciudadanos de votar y ser votado y de afiliación libre y pacífica para tomar parte de los asuntos políticos del Estado, entre otros.
- **Informe Individual de Auditoría:**

Concepto	Número	Oficio	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/513/2023		28-abr-2023
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/538/2023		11-may-2023
Recepción de información adicional posterior a la notificación del Informe Individual	TJEB/PR/O/153/2023		7-jun-2023

- **Total Ingresos y Egresos Presupuestales:**

Concepto	Monto
Ingresos	\$ 33'205,567
Egresos	\$ 30'228,524
Ahorro (Superávit)	\$ 2'977,043

- **Avances de Gestión y Cuenta Pública:** La Entidad dio cumplimiento oportuno con la entrega de los Informes de Avance de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública, del ejercicio fiscal 2021.
- **Revisión Programática Presupuestal:** En la auditoría practicada a la Entidad con respecto a la Cuenta Pública que se dictamina, se aplicaron 12 procedimientos para verificar que su Presupuesto Basado en Resultados (PBR) fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), mismos que se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, sin que hubiese observaciones.
- **Perspectiva de Equidad de Género:** El cumplimiento de los objetivos de aquellos Programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género sí se establecen en el Programa Operativo Anual y en la Matriz de Indicadores para Resultados, como se muestra a continuación:
Programa Jurisdiccional
Meta: Obtener conocimientos actualizados sobre lenguaje incluyente con perspectiva de género.
Así mismo la Entidad cuenta con una Unidad de Derechos Humanos y Género, la cual se encarga de llevar acciones con perspectiva de equidad de género.
La integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio fiscal 2021, está conformada por 38 plazas, las cuales se integran por 24 mujeres y 14 hombres, correspondientes al 63% y 37%, respectivamente.
- **Dictamen de la Revisión:** Derivado de los resultados de la auditoría, se concluye que el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, presenta una seguridad razonable en los estados y la información financiera, así como en los planes y programas institucionales, correspondientes a la Cuenta Pública por el ejercicio fiscal del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, excepto por lo señalado a continuación:

PROMOCIÓN DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL:



No.	No. Resultado	Descripción
1)	04	a) No efectuó las retenciones y enteros del Impuesto Sobre la Renta sobre pagos al personal de confianza por los conceptos de compensaciones por \$11'584,964, aguinaldos por \$742,899 y dietas y retribuciones por \$4'675,519. <i>Recurrente: Sí</i>

RECOMENDACIÓN:

No.	No. Resultado	Descripción
1)	04	b) No realizó el cálculo del impuesto anual de cada persona que le presta servicios personales subordinados. <i>Recurrente: NO</i>

Concluida la exposición, la Diputada Presidenta comenta que se encuentra presente de manera virtual la Magistrada Presidenta, la Lic. Carola Andrade Ramos, así como el C.P. Germán Morales, Titular del Área de Administración, asimismo continúa con el uso de la voz para exponer lo siguiente:

"Muy buenas tardes Magistrada, veo dentro del Informe Individual que nos presenta la Auditoría, solamente un resultado y una recomendación y en ese sentido va mi comentario, saber o preguntarles y que nos pueda indicar o mencionar ¿Qué acciones están realizando para poder atender estas observaciones sobre todo en el tema de la retención del ISR en el pago de compensaciones, aguinaldos y dietas? Si bien estamos revisando 2021, pero saber si ya se pudo atender esta observación."

Seguidamente la Lic. Carola Andrade Ramos, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California (TJE) comenta lo siguiente:

"Buenas tardes, muchas gracias por recibimos, un saludo a todas las personas que están en la sesión. Si efectivamente Diputada, ya se corrigió esa situación y si me permite le voy a conceder el uso de la voz al Lic. Germán Morales que es el Secretario del Administrativo."

Enseguida el C.P. Germán Morales, Titular del Área de Administración del TJE comenta lo siguiente:

"Con su permiso Magistrada y Diputada Presidenta. En efecto mire, con respecto a la observación que se nos hace para 2022, tenemos solventado totalmente, en virtud de que ya se está pagando el Impuesto Sobre la Renta respectivo a las compensaciones, además del sueldo como se venía anteriormente pagando; después de bastante trabajo y convencimiento logramos que se nos aprobara un presupuesto en el cual se pudiera pagar esta parte del Impuesto Sobre la Renta y actualmente tanto 2022 como 2023, el Impuesto Sobre la Renta se está pagando en su totalidad, absolutamente. Es cuánto."

La Diputada Presidenta reanuda el uso de la voz y expone lo siguiente:

"Muchas gracias. Sí, solamente esa observación o esa recomendación que hace la Auditoría y pues la verdad es de mucho agrado saber que efectivamente se atendieron en su momento, es una observación, un resultado recurrente que efectivamente la Entidad ha atendido de manera responsable esta observación, si bien como lo dices, como lo menciona, no es una acción que se pueda realizar de un día para otro, es un cambio que se tiene que hacer en tema administrativo, en tema de recursos, sobre todo para poderlo a veces atender, qué bueno que ya quedan solventados. Entonces, no veremos en 2022 esta observación, es excelente, muy bien, muchísimas gracias."



Posteriormente la Diputada Secretaria pide el uso de la voz y manifiesta lo siguiente:

"Muy buenas tardes, me gustaría preguntarles acerca de, si bien ustedes han establecido en sus POAS y en su MIR la transversalización de la perspectiva de género, me gustaría conocer ¿Cuáles son las acciones para dar visibilidad?, ¿qué acciones han realizado para poder promover espacios seguros, para poder promover la igualdad en su Institución?, y de las 38 plazas que tienen asignadas, 24 mujeres y 14 hombres, me gustaría saber ¿Dónde están ubicadas las mujeres en el área laboral? y ¿Dónde están ubicados los hombres?, ¿cuáles son sus funciones?"

Subsecuentemente la Lic. Carola Andrade Ramos, Magistrada Presidenta del TJE le cede el uso de la voz al C.P. Germán Morales, Titular del Área de Administración, quien responde lo siguiente:

"Diputada con su permiso. Mire de las 24 mujeres, en realidad nuestra función como bien lo dijo el Auditor es de Impartición de Justicia Electoral, la mayoría de las mujeres están en funciones principales, es decir, son Secretarios de Estudio y Cuenta, tanto Secretario de Estudio y Cuenta A como Titulares, tenemos también los Derechos Humanos que también la Directora es una mujer, la Secretaria actualmente, la Secretaria General del Tribunal también es una mujer, la mayoría de las mujeres están en puestos muy importantes dentro del Tribunal y tenemos un reglamento que está siendo estudiado por el Pleno del Tribunal, para establecer precisamente ya como norma, el que la perspectiva de género sea fundamental dentro de la contratación del personal. Es cuánto Diputadas."

Seguidamente la Lic. Carola Andrade Ramos, Magistrada Presidenta del TJE hace el uso de la voz y comenta lo siguiente:

"Gracias Licenciado. Si me permite mencionarlo Diputada, en su momento en el 2021 éramos 2 Magistradas; la primera ocasión en que estaban 2 Magistradas aquí en el Tribunal. Ahorita está vacante la plaza de la Magistrada Elba Regina y está en funciones el Secretario General de Acuerdos el Lic. Germán Cano, pero en su momento era la primer ocasión en que éramos 2 mujeres como Magistradas aquí en el Tribunal. Gracias."

Posteriormente la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende retoma el uso de la voz y manifiesta lo siguiente:

"Muchas gracias Magistrada. Es muy importante el hacer visible de manera cuantitativa cuando las mujeres participan, pero también de manera cualitativa, el fondo, el proyecto y que su, en el caso las diferentes dinámicas ya sea administrativas que ustedes realizan o de materia electoral, puedan mantener esta perspectiva de género en sus diferentes procedimientos y qué bueno que han estado ustedes impulsando estos esfuerzos, primero en su momento para crear la unidad y para seguir haciendo visible los temas, las capacitaciones, conferencias y talleres que realizan. Magistrada muchas gracias."

En este momento la Diputada Presidenta hace constar la presencia de la Diputada Julia Andrea González Quiroz.

Concluidas las participaciones, a petición de la Diputada Presidenta, el Contador Público Certificado Miguel Ángel Jiménez, expone el cuadro de parámetros cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
Presentación	3 puntos	Alta
Programación	6 puntos	Alta
Presupuestos	6 puntos	Alta
Perspectiva de Equidad de Género	2 puntos	Alta
Contrataciones	6 puntos	Alta
Generación de desahorro	6 puntos	Alta

Presunción de daño patrimonial: <i>En virtud de no haber efectuado la retención del ISR en el pago de compensaciones, aguinaldos y dietas; asimismo no hicieron la preparación del cálculo anual del personal a cargo de la Entidad.</i>	20 puntos	Media
Responsabilidad de responsabilidad administrativa sancionatoria	8 puntos	Alta
Promoción de Facultad de Comprobación Fiscal (1)	2 puntos	Media
Pliegos de observaciones	12 puntos	Alta
Observaciones recurrentes (1)	8 puntos	Media
Recomendaciones (4)	4 puntos	Media
Total resultado cuantitativo	83 puntos	

No existiendo más participaciones, las Diputadas acuerdan emitir el Dictamen número 335 en el sentido de aprobar la Cuenta Pública del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, por el ejercicio fiscal 2021, con la siguiente votación:

Dip. Alejandra María Ang Hernández	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Liliana Michel Sánchez Allende	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Julia Andrea González Quiroz	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Amintha Guadalupe Briceño Cinco	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Araceli Geraldo Núñez	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Rosa Margarita García Zamarripa	A favor de aprobar la Cuenta Pública

A continuación, se le cede el uso de la voz al Lic. Luis Gilberto Gallego Cortez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley, quien solicita a la C.P. Araceli Guardado Villegas y a la C.P. Susana Barreras Martínez, Auditoras Supervisoras en la Auditoría Superior del Estado, proceda a exponer el Informe correspondiente a la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, por el ejercicio fiscal 2021, resaltando en la exposición los siguientes puntos:

- **Titular de la Entidad Fiscalizada:**
Ing. Jaime Bonilla Valdez, Gobernador Constitucional del Estado (del 1ro de enero al 31 de octubre de 2021).
Mtra. Marina del Pilar Ávila Olmeda, Gobernadora Constitucional (del 1ro de noviembre al 31 de diciembre 2021).
- **Constitución:** El 16 de agosto de 1953, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y en ella se establece que el Gobierno del Estado, se divide en tres poderes, el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial.
- **Objeto:** Conducir la Administración Pública Estatal y acatar y asegurar a todos sus habitantes las garantías individuales sociales consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como, los demás derechos que otorga dicho mandato.
- **Informe Individual de Auditoría:**

Concepto	Número	Oficio	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/513/2023		28-abr-2023
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/550/2023		9-may-2023
Recepción de información adicional posterior a la notificación del Informe Individual	230590		20-jun-2023

- **Total Ingresos y Egresos Presupuestales:**

Concepto	Monto
Ingresos	\$ 69,971'676,128
Egresos	\$ 70,182'222,953
Desahorro (Déficit)	\$ (210'546,825)



- **Avances de Gestión y Cuenta Pública:** La Entidad dio cumplimiento oportuno con la entrega de los Informes de Avance de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública, del ejercicio fiscal 2021.
- **Revisión Programática Presupuestal:** En la auditoría practicada a la Entidad con respecto a la Cuenta Pública que se dictamina, se aplicaron 12 procedimientos para verificar que su Presupuesto Basado en Resultados (PBR), fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), mismos que se notificaron en la Cédulas de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, de los cuales 5 procedimientos generaron resultados con observación, mismos que no fueron solventados, por lo que, se incluyen en el presente Informe Individual de Auditoría.
- **Perspectiva de Equidad de Género:** El cumplimiento de los objetivos de aquellos Programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género sí se establecen en el Programa Operativo Anual y en la Matriz de Indicadores para Resultados.
El Poder Ejecutivo del Estado de Baja California incluye en su Programa Operativo Anual las siguientes metas con perspectiva de equidad de género:
Meta: "Reparar el daño a las víctimas inscritas en el registro estatal a través del Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral"
Meta: "Contribuir a disminuir la desigualdad y las carencias sociales a través de impulsar la política social del Estado"
Meta: "Contribuir a una mayor inclusión social e igualdad sustantiva de los grupos en situación de vulnerabilidad a través de la promoción y difusión del respeto a los derechos humanos, disminución de la violencia contra la mujer y la discriminación" Entre otras acciones, las cuales están alineadas con las líneas de acción de las Políticas Transversales de "Equidad, Inclusión y No Discriminación" del Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024.
La integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio, está conformada por 18,451 plazas de burocracia y magisterio, de las cuales 11,992 son mujeres y 6,459 hombres, correspondientes al 65% y 35%, respectivamente, así mismo, en la integración de la plantilla anterior, se incluyen 114,334 Horas-semana-mes de personal de magisterio, consistentes en 64,890 y 49,444 Horas-semana-mes de género femenino y masculino, correspondientes al 57% y 43%, respectivamente. Cabe señalar que, con fecha 21 de diciembre de 2007 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, la Norma que regula el principio de equidad de género en materia de recursos humanos para la administración pública centralizada del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California.
- **Auditoría de Desempeño:** Para el ejercicio fiscal 2021 fueron seleccionados para llevar a cabo la Auditoría de Desempeño a las siguientes dependencias del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California. Secretaría de Educación del Estado de Baja California en su programa número 079 "Infraestructura en Educación", resultando una Recomendación y no fue solventada.
Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial en su programa número 050 "Desarrollo de Infraestructura Urbana y Carreteras" resultando dos Recomendaciones mismas que fueron solventadas.
Secretaría de Inclusión y Bienestar Social en su programa número 086 "Impulso a la Economía Social", resultando dos Recomendaciones mismas que fueron solventadas, que se incluyen en el Informe Individual de Auditoría.
- **Dictamen de la Revisión:** Derivado de los resultados de la auditoría, se concluye que el Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, presenta errores y omisiones significativos, correspondiente a la información financiera de la Cuenta Pública por el ejercicio fiscal del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, como se señalan a continuación:

PLIEGO DE OBSERVACIONES:

No.	No. Resultado	Descripción
1)	10 Obra Pública	Derivado de inspecciones físicas a las obras, en dos de ellas se determinó un pago en exceso por trabajos pagados no ejecutados por un importe de \$274,292, y sin existir evidencia de sanciones a los contratistas por incumplimiento a la terminación de los trabajos. <i>Recurrente: Sí</i>

PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA:

No.	No. Resultado	Descripción
1)	(8 y 34)	La Entidad en el ejercicio 2021 realizó compras y pagó servicios a 29 proveedores por un importe de \$510'153,534 a través del procedimiento de Adjudicación Directa, debiendo ser a través del procedimiento de Licitación Pública.

		<i>Recurrente: Sí</i>
2)	14	<p>De la revisión al Rubro del Egreso se observó lo siguiente:</p> <p>a) Fueron entregados apoyos en diversos programas institucionales por un importe de \$12'954,151, consistentes en la entrega de colchonetas, desayunos y equipos de cómputo, observándose la falta de evidencia documental que corrobore la recepción de los mismos.</p> <p>b) Se identificaron Pólizas contables por un importe total de \$313'204,468 correspondiente al registro de los egresos derivados de la incorporación de Fideicomisos a la Entidad, que carecen de soporte documental como facturas, estados de cuenta, entre otros.</p> <p><i>Recurrente: Sí</i></p>
3)	15	<p>De la revisión efectuada al Rubro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas se observó lo siguiente en dos convenios:</p> <p>a) Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Dación en Pago con el Fideicomiso Empresarial del Estado de Baja California (FIDEM) por un adeudo de la recaudación del Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal, por un importe de \$191'490,427.</p> <p>b) Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Dación en Pago con el Fideicomiso Público para la Promoción Turística del Estado de Baja California (FITUR) por un adeudo al FITUR por concepto de la recaudación del Impuesto sobre Servicios de Hospedaje por un importe de \$184'090,255.</p> <p>De lo cual, se advierte un incumplimiento al marco normativo hacendario toda vez que no se realizaron las aportaciones en los términos y formas que definen la Ley de Hacienda del Estado de Baja California y la Ley de Ingresos del Estado de Baja California.</p> <p><i>Recurrente: NO</i></p>
4)	20	<p>Al cierre del ejercicio se pagó una plantilla de 4,361 plazas de burocracia, sin embargo, 136 empleados tienen la fecha de ingreso igual a la fecha del reconocimiento como trabajador de base, y 50 empleados tienen la fecha de ingreso y la fecha de base con una variación de 2 a 146 días laborados, es decir menos de un año.</p> <p><i>Recurrente: Sí</i></p>
5)	23	<p>De la revisión de 25 metas, del análisis de la información proporcionada por la Entidad, se advierte el incumplimiento de 22 metas del Presupuesto de Egresos al cierre del ejercicio fiscal 2021.</p> <p><i>Recurrente: Sí</i></p>
6)	29	<p>De la revisión efectuada al rubro de Efectivo y Equivalentes se observó lo siguiente:</p> <p>a) La Entidad presenta partidas bancarias en conciliación por un importe de \$ 4,295'972,366.</p> <p>b) Los estados financieros presentan 73 cuentas bancarias inactivas por un importe neto de \$24'281,295.</p> <p>c) Se presentan 23 cuentas bancarias con saldos contrarios a su naturaleza por un importe de \$577'333,525.</p> <p><i>Recurrente: Sí</i></p>
7)	33	<p>De la revisión al rubro de Fideicomisos y Contratos Análogos se observó lo siguiente:</p> <p>a) La Entidad mantiene registrados en su contabilidad 5 Fideicomisos que se encuentran en proceso de extinción, con un saldo contable al 31 de diciembre de 2021 de \$6'115,397 y a la fecha no se han realizado las gestiones para iniciar el proceso de extinción.</p> <p>b) No se proporcionaron las conciliaciones mensuales de 2 Fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos con un saldo contable de \$15'385,648.</p> <p>c) La Entidad no ha incorporado en su contabilidad 2 Fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.</p> <p><i>Recurrente: Sí</i></p>
8)	41	<p>La Entidad no cuenta con la integración y/o relación que compruebe que se tiene un control interno de los activos intangibles registrados; toda vez que, no cuenta con una norma interna para el</p>

		registro, control y resguardo de dichos bienes, siendo su saldo contable al 31 de diciembre de 2021 de \$57'768,581. <i>Recurrente: NO</i>
9)	56	De la revisión de las cuentas por pagar se derivaron las siguientes observaciones: a) La Entidad presenta un saldo antiguo en cuentas de pasivos por \$423'149,185. b) Nómina de bono variable sin haber efectuado retención de ISR y sin haber normatividad para el control de dicha prestación por \$9'431,445. c) Falta de registro en pasivo de contrato plurianual de compra venta de energía eléctrica por un importe de \$37,529'389,041, no se cuenta con expediente administrativo respecto de la situación jurídica que guarda el contrato plurianual, constancias de inversión firmadas por la Entidad de gastos realizados por el proveedor sin evidencia física de los mismos por un importe de \$6,493'849,243, así mismo, se realizaron retenciones de participaciones federales por un importe de \$123'773,011 no reintegrados al Poder Ejecutivo del Estado de Baja California correspondientes a los meses de enero y febrero de 2022. <i>Recurrente: Sí</i>
10)	62	Falta de conciliaciones mensuales correspondiente a los saldos contables de los fideicomisos de deuda pública por \$310'823,770; falta de integración y sustento documental de saldo contable de cuenta de activo de deuda por \$39'352,535. <i>Recurrente: Sí</i>
11)	66	Falta de conciliaciones bancarias y estados de cuenta bancarios del Fideicomiso Público de Inversión y Administración para la Operación del Programa Escuelas de Calidad (FIPEC) incorporado en la contabilidad de la Entidad. <i>Recurrente: Sí</i>
12)	67	Falta de actas del comité del Fideicomiso Público de Inversión y Administración para la Operación del Programa Escuelas de Calidad (FIPEC) incorporado en la contabilidad de la Entidad. <i>Recurrente: Sí</i>
13)	68	Falta de estados financieros del Fideicomiso Público de Inversión y Administración para la Operación del Programa Escuelas de Calidad (FIPEC) incorporado en la contabilidad de la Entidad. <i>Recurrente: Sí</i>
14)	75	De la revisión al Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Dación en Pago con el Fideicomiso Empresarial del Estado de Baja California (FIDEM) por un adeudo de la recaudación del Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal por un importe de \$191'490,427. Se advierte un incumplimiento al marco normativo hacendario toda vez que no se realizaron las aportaciones en los términos y formas que definen la Ley de Hacienda del Estado de Baja California y la Ley de Ingresos del Estado de Baja California. <i>Recurrente: NO</i>
15)	05 Obra Pública	Se resuelve la rescisión del contrato por incumplimiento al programa de obra por el contratista, estableciéndose la aplicación de sanciones por \$324,149, además se indica que se deberá presentar el finiquito dentro de los quince días naturales a la notificación de la presente resolución, sin existir evidencia del finiquito y las sanciones aplicadas. <i>Recurrente: NO</i>
16)	13 Obra Pública	Derivado de la celebración de tres convenios, en una de las obras, se incrementó el monto contratado en \$7'447,046 para dar un importe modificado de \$39'682,878, incluyéndose 35 conceptos de obra extraordinaria por un importe de \$14'339,771, representando el 44% que excede el 25% establecido en la normatividad vigente establecida. <i>Recurrente: NO</i>
17)	14 Obra Pública	Derivado de la celebración de tres convenios, en una de las obras, se incrementó el monto contratado en \$48'039,577 para dar un importe modificado de \$242'861,776, cancelando 40 conceptos de trabajos de los 105 originalmente contratados, incluyéndose además 129 conceptos

		de obra extraordinaria por un importe de \$104'882,388, representando el 53% que excede el 25% establecido en la normatividad vigente establecida. <i>Recurrente: NO</i>
18)	15 Obra Pública	En dos de las obras se detectó que, en el análisis de los cargos indirectos, en el rubro de trabajos previos y auxiliares, se incluyeron cargos por un importe acumulado de \$973,835, que no han sido justificados mediante la documentación correspondiente. <i>Recurrente: NO</i>
19)	18 Obra Pública	En la revisión de una de las obras, mediante oficio y acta circunstanciada de fecha 9 de noviembre de 2021, se suspendieron los trabajos debido a la necesidad de realizar adecuaciones al proyecto, estableciendo como fecha de reinicio el día 8 de diciembre de 2021, sin embargo, al 7 de junio de 2022 la obra continuaba suspendida es decir 266 días naturales posteriores a su contratación. <i>Recurrente: NO</i>
20)	22 Obra Pública	En inspección física a una de las obras, se observaron detalles de mala calidad, siendo los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • En el muro de escamas y el parapeto ubicado en el muro MC-CA-04-A-B de la gasa sur del lado oriente se detectó que los elementos de concreto presentan agrietamientos. • En el muro de apoyo, en el extremo superior y en el tope sísmico No. 3 de norte a sur, del eje B se observó que los elementos presentan daños en su acabado, siendo visible el desprendimiento del recubrimiento. • En el parapeto de la rampa oriente del lado norte se aprecian los agregados expuestos. • En los diafragmas ubicados entre los ejes E y F, no se encuentran alineados, se aprecia porosidad en los elementos, acero expuesto, basura y oquedades en las uniones con las trabes Aashto. • En la rampa de aproximación, en el carril de baja velocidad del lado norte, en la unión con la losa de aproximación, en el eje F, se observó hundimiento en la carpeta asfáltica. • En los diafragmas, bancos de nivel y muros de concreto de los ejes A, E y F del puente, existen restos de cimbra de madera y acero para el habilitado de la misma que no han sido retirados. <i>Recurrente: NO</i>
21)	26 Obra Pública	En inspección física una de las obras, presenta un avance físico del 34.54%, quedando un saldo sin ejercer de \$29'243,452, y un saldo de anticipo pendiente por amortizar de \$7'562,962, no teniéndose evidencia del cierre administrativo de la misma. <i>Recurrente: NO</i>

RECOMENDACIONES:

No.	No. Resultado	Descripción
1)	7	La Entidad al cierre del ejercicio fiscal 2021, devengó ingresos presupuestales por la cantidad de \$69,971'676,128, y devengó un presupuesto de egresos por \$70,182'222,953, resultando un desahorro (déficit) presupuestal por la cantidad de \$210'546,825. <i>Recurrente: Sí</i>
2)	17	Falta de integración de la población objetivo y la atendida en programas del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, desagregada por sexo y grupo de edad en los padrones de beneficiarios. <i>Recurrente: NO</i>
3)	19	La Entidad presentó oficios de aviso de modificación presupuestal al Presupuesto de egresos autorizado entregados fuera de la vigencia del Presupuesto por un importe de \$652'677,232. <i>Recurrente: Sí</i>
4)	28	El Poder Ejecutivo del Estado de Baja California no proporcionó la confirmación bancaria de 7 instituciones financieras, con el objeto de verificar la integridad de las cuentas que revela la Entidad en su información financiera al cierre del ejercicio fiscal 2021.

		<i>Recurrente: Sí</i>
5)	30	De la revisión del rubro "Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes" se observó lo siguiente: a) Saldos contables al 31 de diciembre de 2021 por apoyos financieros recuperables por un importe de \$ 234'828,628, dichos saldos se sustentan mediante convenios de apoyos financieros recuperables que ya vencieron y a la fecha no han sido recuperados. b) La Entidad no cuenta con la integración al 31 de diciembre de 2021 de la cuenta contable "Ingresos por recuperar" por un importe de \$68'524,853. <i>Recurrente: Sí</i>
6)	42	Contrato de bienes donados consistentes de equipo de defensa, seguridad y armamento sin contar con un reporte o listado donde se detalle la cantidad y descripción del equipo de defensa, seguridad y armamento donado por un importe de \$35'170,392. <i>Recurrente: NO</i>
7)	45	La Entidad no cuenta con la integración y sustento documental que valide los saldos contables al 31 de diciembre de 2021 del rubro de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso por un importe de \$4,564'409,074. <i>Recurrente: Sí</i>
8)	51	Inmueble valuado incorrectamente de acuerdo al valor de la tabla de valores catastrales dando una sobrevaluación de \$95'946,056. <i>Recurrente: Sí</i>
9)	52	Predios con el estatus de invadidos registrados contablemente por un importe de \$116'069,748, sin informar el estatus legal actual, y falta de relación a detalle de los bienes inmuebles asignados de su patrimonio inmobiliario al 31 de diciembre de 2021. <i>Recurrente: Sí</i>
10)	55	Diferencia no aclarada en baja contable de bien inmueble por un importe de \$ 80'484,080. <i>Recurrente: NO</i>
11)	59	Saldos contables vencidos en cuentas de orden por concepto de apoyos otorgados a personas emprendedoras por \$ 180'340,869. <i>Recurrente: Sí</i>
12)	63	Saldos contrarios a su naturaleza en la cuenta de Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a L.P. por un importe de \$ 468,887. <i>Recurrente: Sí</i>
13)	69	Diferencia de menos entre el gasto registrado en el Poder Ejecutivo y el ingreso del Fideicomiso para el Desarrollo Económico de Baja California (FONDOS BC) incorporado en la contabilidad del Poder Ejecutivo por un importe de \$69'191,469. <i>Recurrente: NO</i>
14)	71	Saldos antiguos en el rubro de Derechos a recibir Efectivos o Equivalentes provenientes del ejercicio anterior del Fideicomiso para el Desarrollo Económico de Baja California (FONDOS BC) incorporado en la contabilidad del Poder Ejecutivo por un importe de \$29'596,063. <i>Recurrente: Sí</i>
15)	72	Bienes Muebles obsoletos y en desuso mismos que forman parte del Padrón al cierre del ejercicio, del Fideicomiso para el Desarrollo Económico de Baja California (FONDOS BC) incorporado en la contabilidad del Poder Ejecutivo por un importe de \$1'719,521. <i>Recurrente: Sí</i>
16)	73	Saldos antiguos en Cuentas por Pagar a Corto Plazo provenientes del ejercicio anterior del Fideicomiso para el Desarrollo Económico de Baja California (FONDOS BC) incorporado en la contabilidad del Poder Ejecutivo por un importe de \$ 35'701,990.

		<i>Recurrente: Sí</i>
17)	74	Saldo antiguo en el rubro de Derechos a recibir en Efectivo o Equivalentes proveniente del ejercicio anterior, del Fideicomiso Empresarial del Estado de Baja California (FIDEM) incorporado en la contabilidad del Poder Ejecutivo por un importe de \$15,102. <i>Recurrente: Sí</i>
18)	76	Saldo antiguo en Cuentas por Pagar a Corto Plazo proveniente del ejercicio 2020 por concepto de ISR retenido no enterado, del Fideicomiso Empresarial del Estado de Baja California (FIDEM) incorporado en la contabilidad del Poder Ejecutivo por un importe de \$27,155. <i>Recurrente: Sí</i>
19)	1 (Desempeño)	Se reconoce omisión de contar con manual de procedimientos y modificación del proyecto de presupuesto 2024 del programa 079 "Infraestructura en Educación" en su meta "Seguimiento en la construcción de espacios educativos, mejoramiento y equipamiento de planteles de educación superior". <i>Recurrente: NO</i>

RESULTADOS QUE FUERON SOLVENTADOS POSTERIOR A LA ENTREGA DEL INFORME INDIVIDUAL DE AUDITORÍA:

Acciones y Recomendaciones	Total Obs. Solventadas	No. Resultado
SOLICITUD DE ACLARACIÓN	1	21(Obra Pública)
PLIEGOS DE OBSERVACIONES	2	7 (Obra Pública) y 20 (Obra Pública)
PRAS	2	24 (Obra Pública) y 25 (Obra Pública)
RECOMENDACIONES	4	2 (Desempeño), 3 (Desempeño), 4(Desempeño) y 5(Desempeño)

Concluida la exposición, la Diputada Presidenta hace constar la presencia de manera remota del Lic. David Gutiérrez García, Director de Planeación de la Secretaría de Hacienda del Estado, así como la presencia de la Lic. Olga Alcalá, Procuradora Fiscal del Estado, y demás personal del Poder Ejecutivo.

A continuación la Diputada Secretaria pide el uso de la voz y comenta lo siguiente:

"Sí, muy buenas tardes a las autoridades que nos acompañan, me gustaría preguntar sobre 2 temas. El primero es relacionado con la situación de los equipos de defensa, seguridad y armamento que se donaron a la Fiscalía; me gustaría saber ¿Cómo están tratando de desarrollar alguna documentación o mecanismo que nos permita saber las especificaciones?, ¿dónde están ubicados?, ¿cómo están resguardados?, porque debieron ser parte del contrato de donación y ¿Qué medidas están implementando para poder identificar dónde se encuentran estos insumos?"

Enseguida la Lic. Olga Alcalá, Procuradora Fiscal del Estado hace el uso de la voz y comenta lo siguiente:

"Sí, justo estaba confirmando con la Contadora Mirma que también está aquí conectada, porque también tengo entendido que está Oficialía Mayor, nomás estaba checando con ella."

Posteriormente el Lic. Fermín Barrón, Jefe de Departamento de Bienes Muebles de Oficialía Mayor comenta lo siguiente:

"Buenas tardes, mi nombre es Fermín Marrón, soy Jefe de Departamento de Bienes Muebles. Actualmente se está trabajando en la actualización de la Norma Administrativa de Bienes Muebles"

que se contempla para diciembre 2023. Si me permite, nosotros lo que podemos comentar al respecto como Bienes Muebles, si bien es cierto que se vio que dentro del contrato se incluía este armamento, nosotros como Bienes Muebles no tenemos un inventario de esas armas; ahí la que pudiera solventar un poquito más es la solicitud, porque fue solicitud de Armonización Contable, entonces ellos podrían extender un poquito más esa respuesta.”

La Diputada Secretaria retoma el uso de la voz para preguntar lo siguiente:

“Y ¿Se encuentra presente quien nos pueda dar más desglose de la información?”

Subsecuentemente la Lic. Olga Alcalá, Procuradora Fiscal del Estado responde lo siguiente:

“Sí, una disculpa, yo no escuché muy bien la pregunta, ¿es sobre el los bienes de armamento?”

Consecutivamente la Diputada Secretaria remota el uso de la voz y expresa lo siguiente:

“Es el contrato de donación que se hizo a Fiscalía para donar estos artículos de defensa, de seguridad, armamento, porque la observación es que no cuentan con un reporte o con un listado detallado de cuáles son, descripción, cantidad. Entonces, me gustaría saber ¿Cómo están haciendo?, ¿cómo lo van a subsanar? Porque es muy importante que todos estos insumos que son de seguridad y que suman a la estrategia de seguridad del Estado, saber ¿Cómo?, ¿Dónde están?, ¿Quién los ubica?, ¿Quién es responsable?, es importante saberlo.”

Por consecuencia la Lic. Olga Alcalá, Procuradora Fiscal del Estado expone lo siguiente:

“Como bien comentaba Oficialía Mayor, se está trabajando con Fiscalía, precisamente ahorita en el proceso que tenemos de regreso de los bienes que tenía que se habían dado en donación cuando se creó la Fiscalía como órgano autónomo, ahorita que se incorpora o se divide para crearse la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se está elaborando un convenio de donación también, donde regresan ese tipo de bienes, los cuales ya se tiene un inventario, una relación como tal de las licencias de las armas que va a tener bajo su responsabilidad la Secretaría de Seguridad Ciudadana, ya que ellos son los responsables ante Sistema Nacional de Seguridad, respecto a quiénes son los custodios de cada una de las armas. Entonces, ahorita lo que se está elaborando es cuantificar cada una y que se lleve el control a partir de esta donación.”

Seguidamente la Diputada Secretaria retoma el uso de la voz y expresa lo siguiente:

“Entonces, lo que estoy entendiendo es que ¿Se va a regresar el material a la Secretaría de Seguridad?, ¿se le va a retirar a la Fiscalía?”

A lo que la Lic. Olga Alcalá, Procuradora Fiscal del Estado manifiesta lo siguiente:

“Así es, se divide, se crearon 2 licencias o más bien siempre existieron 2 licencias, una la que tenía la anterior Procuraduría General de Justicia del Estado y la que tenía la Secretaría de Seguridad Pública. Cuando se crea la Fiscalía General del Estado, se unen y se va todo el armamento, ahorita que vuelve a separarse y que se crea la Secretaría de Seguridad Ciudadana, nuevamente se dividen esas 2 licencias y una de ellas queda aquí en el Estado efectivamente.”

La Diputada Secretaria nuevamente hace el uso de la voz y expone lo siguiente:

“Ya, muy bien, muchas gracias por la información y la transparencia y que bueno, desde acá la Auditoría le va a estar dando seguimiento para que puedan subsanar esa observación y la segunda pregunta Diputada, iría dirigida sobre el contrato plurianual de compraventa de energía mediante

suministro eléctrico para el desarrollo de una Central Eléctrica Fotovoltaica de Baja California, me gustaría conocer, sabemos que pues obviamente no obran fotos, actas de entrega, ningún documento por parte de la empresa y es bien sabido a través de los medios de comunicación que se le hizo el pago a esta empresa a través de este contrato plurianual. Nos gustaría saber ¿Cómo va esta situación? Yo sé que han sido denunciadas diferentes personas servidoras públicas y ¿Cuál sería el estatus actual de esta situación?"

En consecuencia la Lic. Olga Alcalá, Procuradora Fiscal del Estado manifiesta lo siguiente:

"Sí gracias Diputada. Comentarle, justo el día de hoy tuvimos una reunión con Consejería Jurídica, el tema se encuentra suspendido para beneficio del Estado, tenemos una suspensión del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa para efecto de que no se retengan las participaciones del Estado, el procedimiento como bien sabemos es, como hay un contrato y está registrado ante el RPU en la Secretaría de Hacienda y lo dejaron a través de ella registrado y con aceptación de las constancias de inversión, estarían obligados a estar reteniendo de las participaciones federales del Fondo General; a través del tema ahí con la estrategia jurídica que se ha estado viendo en Gobierno del Estado, se logró esa suspensión a efecto de que Hacienda lo retenga hasta, digo, en el inter han sucedido muchos temas ahí jurídicos que hemos estado y seguimos en el proceso, pero a efecto de la tranquilidad en cuanto al tema del recurso, sigue el proceso suspendido, por eso es que no se han aceptado más participaciones, lo que tenemos ahorita y que se ha estado señalando es lo primero que retuvieron, que fue el fondo de reserva de \$123'000,000 que correspondía a un periodo por allá de enero y febrero del año, de cuando entramos nosotros del 2021, eso es lo único que se tiene en retención, esa suspensión que tenemos, digo, también obviamente la retención la tienen que restituir, el banco y demás han estado ellos estableciendo sus medios de decencia y bueno, sigue el proceso, es comentarle, sigue el proceso, pero bueno, con la tranquilidad de que ahorita con esta suspensión no se están haciendo retención de participaciones."

Concluida la participación de la Diputada Secretaria, la Diputada Julia Andrea González Quiroz pide el uso de la voz y expone lo siguiente:

"Con su venia, buenas tardes a todas a todos. En relación al Fideicomiso Público de Inversión y Administración para la Operación de Programas de Escuelas de Calidad, se desprendieron 3 observaciones, cada una con promoción de responsabilidad administrativa sancionatoria, al respecto si pudiera explicar ¿Cuál es la situación de este fideicomiso? ya que dichas observaciones se presentan como recurrentes."

En este momento surge un problema técnico por parte de la Secretaría de Educación, por lo que se procede con la siguiente participación.

A continuación la Diputada Presidenta hace el uso de la voz para comentar lo siguiente:

"Bueno, es referente también a temas de fideicomiso. Dentro del resultado 33, no especifica ¿Cuáles fideicomisos? Preguntarle o que nos pudieran responder ¿Cuál es el estatus en el caso de esta? Es un resultado de una promoción de responsabilidad administrativa sancionatoria y es recurrente, entonces, me gustaría saber ¿Cuál es el estatus actual? Porque menciona que, de la revisión del rubro, fideicomisos, mandatos y contratos del Poder Ejecutivo, el inciso A dice: <<De los fideicomisos incorporados a la contabilidad en la cuenta contable, fideicomisos, mandatos y contratos análogos, la entidad mantiene registrado en su contabilidad 5 fideicomisos que se encuentran en proceso de extinción.>> Entonces, preguntarle ¿Cuál es el? porque a la fecha del 31 de diciembre del 2021 cuentan con saldo, también el inciso B mencionan 2 fideicomisos que no llevan a cabo las conciliaciones mensuales en los saldos presentados en auxiliares contra los estados financieros y también presentan un saldo contable al 31 de diciembre del 2021. Y, por último, que la Entidad no registró en cuenta de activos el 31 de diciembre del 2021, 2 fideicomisos sin estructura orgánica sobre los que se tiene derecho o de los que emana una obligación. Entonces, que nos pudieran decir ¿Cuál es el estatus sobre este resultado por parte de la Auditoría Superior del Estado?"

Enseguida la Lic. Mirna Quintero, integrante de Oficialía Mayor hace el uso de la voz y expone:

"Contabilidad por favor, Contadora Joscelin si nos puede apoyar."

Seguidamente la C.P. Joscelin Delgado, Directora del Área de Contabilidad hace el uso de la voz y responde:

"Hola buenas tardes, Joscelin Delgado, Directora de Contabilidad mucho gusto. Respecto a la observación de los fideicomisos en extinción, actualmente se está trabajando junto con la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Hacienda, para lograr culminar con el proceso de extinción de estos 5 fideicomisos, es un trabajo que realmente sí cuesta un poco de trabajo acordar con las fiduciarias, si lleva bastantes procesos el poder concluir con la propia extinción, pero actualmente ya lo estamos trabajando, si llevamos ahí avances muy palpables, esperemos que para el cierre de este ejercicio ya termine, ya tengamos esa extinción de esos fideicomisos. Y, lo de las conciliaciones mensuales, si estamos también actualmente llevando a cabo ese control, porque digo, de lo que recibimos en la administración anterior, si traemos ahí, falta de cierta información, ahorita nos estamos abocando en llevar esos controles, porque no es que haga falta la información, sino que es cuestión de poderla encontrar, de ahí en fuera creo que actualmente sí llevamos bastante bien los controles y si traemos bien los procesos, igual esperemos que para finales de este ejercicio ya se puedan ver reflejados."

La Diputada Presidenta retoma el uso de la voz para preguntar lo siguiente:

"Muy bien, gracias. Me podría informar esos fideicomisos ¿Cuáles son?"

A lo que la C.P. Joscelin Delgado, Directora del Área de Contabilidad hace el uso de la voz y responde:

"Si no mal recuerdo, son 2 metropolitanos que tenemos con BANOBRAS (Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos) 1 con INTERCAM y los demás son con educación, de hecho creo que educación ya tiene ahí este sistema, pero son los fideicomisos que traemos como prioritarios ahorita, esos 5."

La Diputada Presidenta reanuda el uso de la voz y comenta lo siguiente:

"Muy bien, muchas gracias, le agradezco su información. ¿No sé si ya pudimos establecer comunicación con alguien del Sistema Educativo que nos pudiera contestar la pregunta de la Diputada Julia Andrea? Le preguntaría Diputada Julia, si su cuestionamiento está en las posibilidades de que la Auditoría nos pudiera complementar las respuestas, ¿si le parece? En lo que hay conexión de audio por parte del Sistema Educativo ¿Le parece? Muy bien, adelante Auditor por favor."

Acto seguido el Lic. Luis Gilberto Gallego Cortez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley le cede el uso de la voz al C.P. Salvador Sarmiento, Auditor de la Auditoría Superior del Estado, quien expone lo siguiente:

"Sí muchas gracias Auditor, con su permiso Diputada. Para complementar un poco la observación que está plasmada aquí, prácticamente Diputada, es falta de información, es decir, desde los estados financieros, lo que viene siendo las conciliaciones bancarias y lo que viene siendo documentación faltante del fideicomiso; es similar a lo que comentaba ahorita la contadora del

Gobierno del Estado, es documentación que no se ha proporcionado y que no se ha encontrado todavía.”

Por consiguiente la Diputada Presidenta nuevamente hace el uso de la voz y comenta lo siguiente:

“Diputada Julia, ¿no sé si se encuentra satisfecha con la respuesta? Muy bien, gracias Diputada. Le preguntaría si ¿Hay alguien más enlistado Diputada Secretaria?”

Concluidas las participaciones, a petición de la Diputada Presidenta, el Contador Público Certificado Miguel Ángel Jiménez, expone el cuadro de parámetros cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
Presentación	3 puntos	Alta
Programación	6 puntos	Alta
Presupuestos	6 puntos	Alta
Perspectiva de Equidad de Género	2 puntos	Alta
Contrataciones	4 puntos	Media
Generación de desahorro (más de \$210 millones de pesos)	2 puntos	Baja
Presunción de daño patrimonial: <i>En virtud de falta de soporte documental que justifique el gasto; por presentar cuentas de bancos con saldos de naturaleza contraria por más de \$577'000,000 de pesos; por otorgar apoyos financieros por más de \$234'000,000, no recuperados; por la falta de soporte documental en inmuebles y construcciones por más de \$4,564'000,000 de pesos; por no realizar retenciones de ISR en el pago de notificadores y ejecutores; por presentar un contrato plurianual por la fotovoltaica con diversas situaciones; y por retención por BANBAJÓ por \$127'000,000 de pesos, no recuperados.</i>	10 puntos	Baja
Responsabilidad de responsabilidad administrativa sancionatoria (23)	3 puntos	Baja
Promoción de Facultad de Comprobación Fiscal	3 puntos	Alta
Pliegos de observaciones (3)	8 puntos	Media
Observaciones recurrentes (26)	5 puntos	Baja
Recomendaciones (23)	2 puntos	Baja
Total resultado cuantitativo	54 puntos	

No habiendo más participaciones, las Diputadas acuerdan emitir el Dictamen número 336 en el sentido de negar la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, por el ejercicio fiscal 2021, con la siguiente votación:

Dip. Alejandra María Ang Hernández	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Liliana Michel Sánchez Allende	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Julia Andrea González Quiroz	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Amintha Guadalupe Briceño Cinco	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Rosa Margarita García Zamarripa	En contra de aprobar la Cuenta Pública

Continuando con el siguiente punto del Orden del Día, se da lectura al sexto punto relativo a asuntos generales.

No habiendo participaciones, la Diputada Secretaria da lectura al séptimo punto del Orden del Día relacionado a la clausura de la sesión.

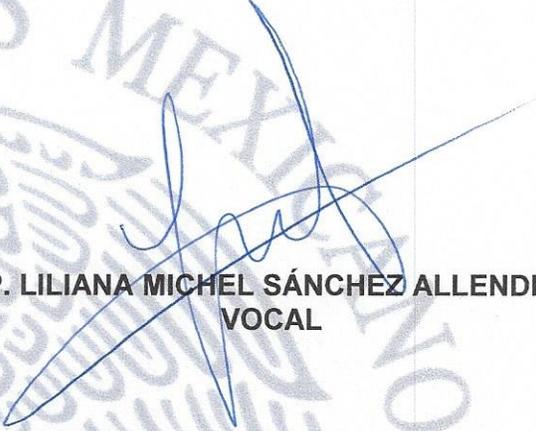
No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 14 horas con 20 minutos del día 26 de septiembre de 2023, la Diputada Presidenta da clausura a la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de la Fiscalización del Gasto Público.




DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ
PRESIDENTA


DIP. MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ
SECRETARIA

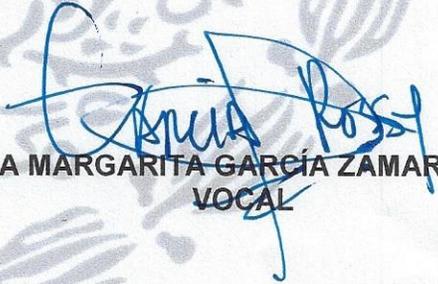

DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ
VOCAL


DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
VOCAL


DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO
VOCAL


DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ
VOCAL


DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO
VOCAL


DIP. ROSA MARGARITA GARCÍA ZAMARRIPA
VOCAL

Acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público de la H. XXIV Legislatura
Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California, el día 26 de septiembre de dos mil veintitrés.